

Boletín
Informativo
Municipal

Febrero 2016



Ayuntamiento
de Gijón

BIM 234

Sumario

Anuncios y Edictos

Urbanismo

Información Pública de Subvenciones

Acuerdos Plenarios

21/12/2015

Acuerdos de Junta de Gobierno

09/12/2015

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 46/2015

Relación 47/2015



Anuncios y Edictos

Urbanismo

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

Este anuncio ha sido publicado en el BOPA de fecha 20 de Enero de 2016

ASUNTO: APROBACION INICIAL ELEVADA A DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION PARA LA CONEXION DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril), al no haber sido presentados escritos de alegaciones durante el periodo de información pública, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de Noviembre de 2015, de aprobación inicial del Proyecto citado, tiene el valor de aprobación definitiva.

Siendo esto así, se transcribe a continuación el texto íntegro del citado acuerdo:

PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

ANTECEDENTES:

Único: A petición de la Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico, se redacta para el Servicio de Obras Públicas PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, cuyo objeto es *la definición y valoración de las obras de urbanización para la conexión de la Calle Sor Juana Inés de la Cruz (Gijón) en el tramo que en la actualidad se encuentra sin urbanizar y comprendido entre las calles Álava y Badajoz.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno la aprobación de los proyectos de urbanización.

Segundo: El artículo 159 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), en relación con el artículo 381 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), establecen que los Proyectos de Urbanización son proyectos de obras que tienen por finalidad llevar a la práctica el planeamiento general o su desarrollo. Se redactarán con la antelación necesaria para que las obras a que se refieren puedan realizarse de acuerdo con los plazos fijados en el planeamiento, y en su tramitación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa urbanística para los Estudios de

Detalle, con la particularidad de que el plazo de información pública será de veinte días; si en el trámite de información pública no fueran presentadas alegaciones, la aprobación inicial tendrá el valor de aprobación definitiva.

Tercero: Según consta en el proyecto de Urbanización que se somete a consideración, la calle Sor Juan Inés de la Cruz, en la actualidad, se encuentra parcialmente urbanizada, habiéndose ejecutado varios de los sectores previstos, restando únicamente la ejecución de unos 50 m de calle correspondientes a la unidad UA-RC-04 y al PE-21, aún sin desarrollar. Por lo que el proyecto define las obras necesarias para la completa urbanización y conexión del vial existente en la zona y la extensión y conexión de las infraestructuras de los servicios urbanos necesarios para las futuras edificaciones previstas en las unidades de actuación urbanísticas de la zona.

Cuarto: Obra en el expediente informe emitido en el Servicio de Obras Públicas en fecha 15 de octubre de 2015, en el que se hace constar que el proyecto cuenta con unos Presupuestos de Ejecución Material y Base de Licitación de 72.257,47 Euros, y 85.986,39 Euros, respectivamente, ascendiendo el IVA a la cantidad de 18.057,14 Euros. Asimismo indica que las obras se ejecutarán con cargo a la partida presupuestaria B41.15100.60901 "Proyectos de urbanización. Gestión Urbanística", y que su plazo de ejecución estimado se fija en tres meses.

Quinto: Teniendo en cuenta que la actuación proyectada no figura entre las incluidas en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el proyecto de urbanización no se encuentra sometido a trámite de evaluación ambiental.

Sexto: Dado que tanto la UA-RC-04 como la PE-21 son unidades pendientes de desarrollo urbanístico, y por tanto los terrenos en los que se plantea la actuación no han sido aún objeto de cesión a este Ayuntamiento, con carácter previo al inicio de las correspondientes obras, deberá obtenerse de la propiedad la oportuna autorización para ocupar y disponer de los terrenos afectados por la actuación.

VISTO el expediente de la razón, los informes emitidos y la normativa de aplicación, la Junta de Gobierno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ con la condicional indicada en el FUNDAMENTO Sexto de esta Propuesta.

2.- Someter el expediente completo a información pública por periodo de VEINTE DÍAS, mediante anuncio que será publicado en el BOPA, así como en unos de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma. Si durante el mencionado plazo no fueren presentadas alegaciones, la aprobación inicial tendrá el valor de aprobación definitiva.

3.- Dar traslado de este acuerdo a cuantos resulten interesados en el presente expediente."

Régimen de recursos.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse ante el órgano que resuelve, con carácter potestativo, el recurso ordinario de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o



bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Gijón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Este anuncio ha sido publicado en el BOPA de fecha 21 de Enero de 2016

ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA SITA EN CAMIN DE VIÑAO, 96 (BERNUECES)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo, relativo al Estudio de Detalle de Finca sita en Camín Viñao 96 (Bernueces) promovido por Dña. María Lucinda Muñiz Rodríguez y D. José Luis Muñiz Rodríguez:

"APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN VIÑAO 96

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2015, se acordó aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA en CAMÍN DE VIÑAO 96 (BERNUECES), presentado por DÑA MARIA LUCINDA y D. JOSÉ LUIS MUÑIZ RODRÍGUEZ, en fecha 30 de Enero de 2015, con las condicionales indicadas en el mismo:

a) En el Proyecto de Parcelación subsiguiente, en la descripción de las parcelas resultantes, deberán especificarse las servidumbres preexistentes y las que se generan tanto en las parcelas dominantes como en las sirvientes.

b) Las obras de urbanización que se tramitarán como Proyectos de Obras Ordinarias, cumplirán las determinaciones de la legislación vigente en materia de accesibilidad; su ejecución se comprobará previamente a la expedición de las licencias de ocupación de las edificaciones a implantar en las parcelas.

c) De ser necesaria la instalación de un centro de transformación éste deberá localizarse sobre terrenos de propiedad privada. En su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones, elementos y equipos de los servicios de telecomunicaciones.

SEGUNDO.- Sometido el expediente a información pública por plazo de un mes, y efectuada notificación personal a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito la unidad de actuación, fue presentado un único escrito a nombre de Doña Herminia Muñiz Caso, solicitando que se le informe en que puede verse afectada la finca de su propiedad y si en el futuro, la reparcelación que se lleve a cabo, puede repercutir sobre la servidumbre de paso por la que se accede a su propiedad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

Segundo.- El artículo 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto

Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROU), en relación con el artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROU), relativo al procedimiento aplicable a la tramitación de los Estudios de Detalle, establece que *a la vista del resultado de la información pública, el órgano competente del concejo, los aprobará definitivamente, con las modificaciones que resulten pertinentes.*

Tercero.- El artículo 97 del TROU, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), determina que se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) los acuerdos de aprobación definitiva de todos los instrumentos de ordenación urbanística, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en ellos contenidas, a instancia de la Administración que haya procedido a su aprobación definitiva.

Cuarto.- El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación detallada de un ámbito de Suelo Urbano calificado como Vivienda Unifamiliar Grado 2, e incorpora una fórmula que permite articular la edificabilidad de cada parcela en función de lo que prevea en cada momento el PGO para este ámbito.

Quinto.- Tal y como consta en el acuerdo de aprobación inicial se considera que la anulación del Plan General de Ordenación (Revisión 2011) no produce efectos respecto a este documento, al cumplir en lo sustancial y en lo que es contenido propio del mismo, tanto el Plan General de 1999 como el de 2011, por lo que no se observa inconveniente para continuar su tramitación.

Sexto.- En relación al escrito presentado por Doña Herminia Muñiz Caso (representada por Juan Ramón Cadrecha Álvarez), en el que solicita se le informe en que puede verse afectada la finca de su propiedad y si en el futuro se va a llevar a cabo alguna reparcelación que pudiera repercutir sobre la servidumbre de paso por la que se accede a mi propiedad, se informa que tal y como se indica en la condicional letra a) del acuerdo de aprobación inicial, en el proyecto de parcelación subsiguiente, en la descripción de las parcelas resultantes, deberán especificarse las servidumbres preexistentes, sin que por tanto la ordenación del Estudio de Detalle comporte ninguna modificación al respecto.

VISTOS el expediente de la razón, informes emitidos y normativa de aplicación, en especial, lo artículos 92 del TROU y 252 del ROTU, con los votos a favor de Foro (8), del Partido Popular (3) y de Ciudadanos (1); en contra del Partido Socialista (7) y las abstenciones de Xixón Sí Puede (5) y de Izquierda Unida (2), el Ayuntamiento pleno, acuerda por mayoría simple:

1.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE con las siguientes condicionales:

a) En el proyecto de parcelación subsiguiente, en la descripción de las parcelas resultantes, deberán especificarse las servidumbres preexistentes sin que la ordenación contenida en el Estudio de Detalle suponga ninguna modificación al respecto; asimismo se recogerán las que se generan tanto en las parcelas dominantes como en las sirvientes.

b) Las obras de urbanización que se tramitarán como proyectos de obras ordinarias, cumplirán las determinaciones de la legislación vigente en materia de accesibilidad; su



ejecución se comprobará previamente a la expedición de las licencias de ocupación de las edificaciones a implantar en las parcelas.

c) De ser necesaria la instalación de un centro de transformación éste deberá localizarse sobre terrenos de propiedad privada. En su interior se preverán los espacios necesarios para las instalaciones, elementos y equipos de los servicios de telecomunicaciones.

2.- De conformidad con lo previsto en el artículo 97 del TROTU, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL, ordenar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como notificación individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle. Asimismo, el presente acuerdo se notificará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.1 del TROTU, a la propiedad de la parcela catastral 30 de la manzana 14272.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del TROTU, dar traslado de este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir a dicho órgano dos ejemplares del instrumento de planeamiento que se aprueba.

4.- Remitir una copia del acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho Acuerdo se remitirá igualmente a Servicio de Licencias y Disciplina."

Lo que se publica indicándose que, contra el presente acuerdo, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NORMATIVA

OBJETIVOS Y CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Se pretende consolidar el acceso actual mediante la creación de un espacio libre privado para que las parcelas resultantes de la parcelación propuesta tengan acceso a la vía pública (Camino de Viñao) de tal manera que sirva para los usos actuales a los que se dedican los propietarios y mantenga el cumplimiento de la Normativa del PGO, dotando a las futuras parcelas de su comunicación con espacio público, mediante la vinculación "Ob rem" del vial privado a cada una de las parcelas resultantes.

ZONIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RED VIARIA

El estudio de detalle que nos ocupa, de 8.146,91 m², abarca una única parcela catastral sobre la que se ubican dos fincas registrales, que acceden a través de un camino propio realizado por su viento Oeste, que parte del Camino de Viñao. Por este camino se sirve otra finca, ajena a este ámbito, pero que proviene de la división anterior de una finca mayor y perteneciente a una misma herencia y que tiene acceso por el citado camino.

Esta finca se identifica catastralmente con el número 09.

Se pretende consolidar este acceso mediante su conversión en un espacio libre privado vinculado a las futuras

parcelas que se quieren dividir dentro del ámbito para que sirva de acceso y comunicación con la vía pública.

El acceso sobre el camino asfaltado ya existente cumple con la normativa señalada ya que posee el frente a vía pública de 12m, su ancho es mayor de 3,50m y garantiza el acceso y maniobra de vehículos de emergencia.

A través de este espacio discurrirán todas las canalizaciones de servicios e instalaciones necesarios para cada finca, agua, electricidad, telefonía y saneamiento.

Y todas las parcelas resultantes deberán proceder a su conservación y reparación a partes iguales.

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA ORDENACIÓN

El número de parcelas resultantes de la posterior división será de cuatro, una de ellas destinada a espacio libre privado.

La parcelación orientativa que se refleja en el plano de zonificación consta de tres parcelas de superficies mayores de los 2.400 m² y una cuarta destinada a viario con una longitud de unos 81 metros lineales que parte del viento Norte, zona de colindancia con el Camino de Viñao para recorrer el viento Oeste durante unos 45 metros para posteriormente girar en dirección Este, con una longitud de unos 36 metros lineales, de tal manera que las tres parcelas proyectadas quedan con un frente mayor de doce metros a este viario.

La anchura mínima del viario es de seis metros, ampliándose hasta los diecisiete metros en la embocadura con el camino de Viñao.

EDIFICABILIDAD

La suma de las edificabilidades de las parcelas no supera la edificabilidad asignada al conjunto, asignándole su correspondiente edificabilidad individual según sus necesidades ya que dos de ellas ya presentan diversas construcciones.

Para la edificabilidad del conjunto y de cada una de sus parcelas se opta por la solución polivalente de la fórmula abierta en función de la edificabilidad existente en el momento de concretar la licencia.

SEPARACIÓN A LINDEROS Y ALINEACIONES

El área de movimiento de las futuras edificaciones que se pudieran realizar en las parcelas resultante será para el caso de la parcela nº1 de cuatro metros a alineación y a linderos laterales e incrementadas en el caso de las parcelas nº2 y nº3, en el viento que poseen en común, viento Este-Oeste, en la separación a linderos, mediante pacto de adosamiento entre estas dos parcelas (parcela nº2 y nº3).

INFRAESTRUCTURAS

La finca cuenta con la red de abastecimiento de aguas potable y saneamiento, así como red de telefonía y energía eléctrica hasta las construcciones ya existentes, a través del mismo camino asfaltado por el que se sirven y que se consolidará como la parcela cuatro, destinada a espacio libre privado, sin que se prevean nuevas aperturas de abastecimiento de aguas o cualquier otro servicio, ya que la parcela nº1, en la actualidad se destina a aparcamiento de los negocios hosteleros sin que se prevea la modificación de su uso.

De cualquier manera, cualquier suministro futuro que se establezca para las parcelas resultantes se trazará por la parcela número cuatro o espacio libre privado tal y como se indica en el plano denominado: "Propuesta de Infraestructuras"; en él se prevén las arquetas de conexión y los ramales de abastecimiento (de agua, energía eléctrica,



saneamiento y telefonía) de las tres parcelas resultantes.

JUSTIFICACIÓN DE SU CONVENIENCIA

Se plantea este estudio de detalle como documento previo y asociado al posterior proyecto de parcelación de la citada parcela catastral N^o6725204TP8262N0001QF, sita en el camino de Viñao n^o96, parroquia de Bernueces concejo de Gijón, incluida en la zona de suelo Urbano consolidado y calificada como de ordenanza 5.2, en el Plan de 2011 y baja densidad nivel 3 (BD3) en el PGO DE 1999/2002, planteándose la creación de un espacio libre privado para la conexión de las futuras parcelas con el denominado Camino de Viñao, vía pública con la que linda el ámbito por su viento Norte.

DESARROLLO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El estudio de detalle realizado para la citada parcela permite la creación de un espacio libre privado sobre un camino abierto en la propia finca a lo largo de su viento Oeste con vinculación "ob rem" sobre las parcelas resultantes mediante la parcelación asociada a éste.

A continuación se señala en un cuadro las características de las fincas registrales que forman la parcela catastral n N^o6725204TP8262N0001QF.

NUMERO DE PARCELAS (2)	PARCELA CATASTRAL UNICA	SUP TITULO M2	SUPERFICIE LEVANTAMIENTO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA
finca n ^o 9131		600	751,56	
finca n ^o 9133		7545,72	7395,35	
CONJUNTO	N ^o 6725204TP8262N0001QF	8145,72	8146,91	1.188,85

Por lo tanto, la superficie total del estudio de detalle es de 8.146,91 m², con calificación de Suelo Urbano consolidado. Ordenanza 5.2 en el Plan de 2011 y baja densidad nivel 3(BD3) en el PGO de 1999/2002 y sobre él se pretende agrupar las dos fincas registrales y posteriormente realizar cuatro lotes, uno de ellos destinado a viario, sobre el acceso ya existente y los otros tres con una disposición acorde con las parcelas del entorno y con unas dimensiones que cubran las necesidades actuales de los usos que conviven en las dos fincas en la actualidad ya que dentro de las dos fincas, en la actualidad se combinan dos tipos de uso. Uno el residencial y otro el de hostelería (restaurante y llagar), tanto la vivienda como los negocios hosteleros comparte el acceso a través del camino de servicio existente en el viento oeste de la finca señalada como Llosa. Este camino finaliza en el aparcamiento asfaltado existente en la trasera de las construcciones y que en la actualidad también comparten los dos negocios existentes y cuyo uso se quiere mantener como tal de tal manera que la división a realizar nos permita separar los dos negocios existentes y mantener el aparcamiento para uso común de los dos, a la vez mantener el derecho de acceso a través de la finca para la parcela n^o09.

CONDICIONES URBANÍSTICAS DEL SUELO

Estas dos fincas se encuentran identificadas dentro de los planos de Ordenación del Ayuntamiento de Gijón como suelo Urbano consolidado. Ordenanza de zona 5. Grado 2 (PGO 1999 BD3).

Dentro de este tipo de suelo las condiciones urbanísticas a aplicar son:

- Parcela mínima admisible: 1.125 m² (1250m² BD3)
- Superficie máxima >450M².
- Frente mínimo 12m.
- Edificabilidad: Superficie del ámbito total X Coeficiente.

Siendo el valor del coeficiente de edificabilidad el que establezca el plan general vigente en el momento de solicitar licencia, estableciéndose un mínimo de 0,12 m²/m².

- Separación a linderos: > 4m.
- Ocupación de la parcela 30%.
- En este tipo de suelo el uso y tipología cualificada es el de la vivienda aislada o pareada.

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA MATRIZ

PARCELA MATRIZ (AGUPACIÓN FINCA N ^o 9131 Y N ^o 9133)	SUPERFICIE CONSIDERADA	SUPERFICIE CONSTRUIDA	EDIFICABILIDAD ASIGNADA
	8.146,91 m ²	1.188,85m ²	Sup. Ámbito total X coef.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES

PARCELAS RESULTANTES	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	SUPERFICIE CONSTRUCCIONES
PARCELA N ^o 1	2415,39	(0,25 x Sup. Ámbito total X coef.)- edificabilidad consumida	0,0
PARCELA N ^o 2	2609,65	(0,32 x Sup. Ámbito total X coef.) edificabilidad realizada	494,54
PARCELA N ^o 3	2559,14	(0,43 x Sup. Ámbito total X coef.)- edificabilidad realizada	694,31
PARCELA N ^o 4 (VIARIO)	562,73	00,00	0.0
	8.146,91	Sup. Ámbito total X coef.	1.188,85

ANEXO - ÍNDICE DOCUMENTACIÓN

Memoria Justificativa

1. Introducción.
2. Antecedentes.
 - 2.1. Descripción del ámbito y estructura de la propiedad.
 - 2.2. Medición y morfología preexistente.
 - 2.3. Objetivos y condiciones de ordenación.
 - 2.3.1. Zonificación, distribución y red viaria.
 - 2.3.2. Parámetros urbanísticos de la ordenación.
 - 2.3.3. Infraestructuras.
3. Justificación de su conveniencia.
4. Desarrollo del Estudio de Detalle.
5. Conclusión
6. Documentación adjunta.
7. Planos.

Documentación adjunta

Planos

- 1.- Situación y emplazamiento. Calificación urbanística – Suelo urbano consolidado 5.2 – (asimilable al BD3). Agrupación de fincas. Cotas y superficies.
- 2.- Finca matriz procedente de agrupación.-Cotas y superficies.
- 3.- Propuesta de división. Líneas de división de parcelas.- Parcelas resultantes.
- 4.- Propuesta de división. Parcelas 1, 2, 3 y 4. -Cotas y superficies.
- 5.- Propuesta de infraestructuras.-Parcelas resultantes-

Información Pública de Subvenciones

CONCESIONES DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 3.000,00 €

Unidad tramitadora: Agencia Local de Promoción Económica y Empleo

Fecha inicial período: 1 de octubre de 2015

Fecha final período: 31 de diciembre de 2015

Expresión de la Convocatoria	Partida Presupuestaria	Beneficiario	CIF/NIF	Importe	Finalidad
Bases año 2015	D51.24103.47003	ANCLASTUR XIXON SLL	B52527843	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	ANCLASTUR XIXON SLL	B52527843	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES SL	B52521010	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	BARRIAL*ALVAREZ,RICARDO	010854537D	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	BENZMOTORS CB	E52523131	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	BLIMA DENEZ SL	B33945445	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	CARVECA INDUSTRIAL SL	B66091331	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	CASTRO*ROZOS,DANIEL	53526988P	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	CENTRO DE CUALIFICACION Y ACREDITACION PROFESIONAL SL	B52503240	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	COMERCIAL DENTAL MJRJ SL	B33975723	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	COMERCIAL DENTAL MJRJ SL	B33975723	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	EBYAN EBANISTERIA SL	B52519568	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	EL VELERU DE CIMATA SL	B52526514	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	FERNANDEZ*BARRIGON,BEATRIZ	053537104G	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	FERNANDEZ*ROBLEDO,YOLANDA	10868140L	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,PILAR YOLANDA	414247V	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	FERROPIÑA 2015 SL	B52527223	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	FERROPIÑA 2015 SL	B52527223	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	GOMEZ*BLANCO,ENRIQUE	011078897G	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	GONZALEZ*PEREZ,JOSE RUBEN	10901685F	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	GONZALEZ*SARAÑANA,JAVIER	053535159Z	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	IMPRESA GRAFICAS MARTIN SL	B33624503	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	INGENIERIA INTEGRAL DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION SL	B52524550	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	LOZANO MOSTERIN PATRIMONIO CB	E33990920	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	OVIDIO SUAREZ DISTRIBUCIONES SL	B52510807	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	PEROZO*D'ORVILLE,RAQUEL MARGARITA	58442965B	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	PROYECTOS INTEGRALES ASTURIANOS SL	B33993288	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	REFORMAS LUISFER SL	B52510369	3.000,00 €	Ayudas a la contratación



Bases año 2015	D51.24103.47003	RODRIGUEZ*VEGA,LORENA	010904093T	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	ROWELL*FERNANDEZ,PETER	016292110Z	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	SANCHEZ*FERNANDEZ,CRISTINA	053530754W	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	SOLUCIONBOX SL	B52521143	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	SPORTMEDIA ASTURIAS SL	B52528239	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	SUAREZ*FUERTES,ROBERTO	010869049P	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	TACTICA CORPORATIVA SL	B33955543	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	TINTAS Y OTRAS BENCEXNET 2014 SL	B52518735	3.000,00 €	Ayudas a la contratación
Bases año 2015	D51.24103.47003	TOMEGEA,MARIA	X9250128B	3.000,00 €	Ayudas a la contratación

Acuerdos Plenarios

Pleno Extraordinario de 21 de Diciembre de 2015

Único.- No se aprueba el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Gijón, para el año 2016.

Acuerdos Junta de Gobierno

Sesión Ordinaria de 9 de Diciembre de 2015

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 1 de diciembre de 2015.

2.- Se concede a CDAD. PROP. AVDA PORTUGAL 7-RIBADESELLA 6-8 subvención para bajar ascensor a cota de portal por un importe total de 10.000 €.

3.- Se acuerda aumentar la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE AGUADO 34 en la cantidad de 22.328,98 € para las obras de rehabilitación de fachada.

4.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE ALMACENES 8 - la cantidad de 3.330,12 € de la cantidad de subvención concedida para rehabilitación de fachada, en consecuencia, la cantidad total a subvencionar asciende a 26.228,24 €.

5.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE GARCILASO DE LA VEGA 23 - la cantidad de 1.622,55 € de la subvención concedida para la rehabilitación de fachada, en consecuencia, la cantidad total a subvencionar asciende a 51.761,34 €.

6.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE PILES 13 - la cantidad de 4.620,47 € de la subvención concedida para rehabilitación de fachada, 51.761,34 €.

7.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE HORNO 7 - la cantidad de 7.964,80 € de la subvención concedida para reparación de fachada y cubierta, en consecuencia, la cantidad total a subvencionar asciende a 79.640,78 €.

8.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE JOAQUIN ALONSO BONET 4 - la cantidad de 2.227,19 € de la subvención concedida para la rehabilitación de las fachadas de su inmueble, en consecuencia, la cantidad total a subvencionar asciende a 22.271,86 €.

9.- Se acuerda detraer parcialmente a CDAD. PROP. CALLE URIA 18 - la cantidad de 1.484,46 € de la subvención concedida para la rehabilitación de medianera y fachada posterior de inmueble, en consecuencia, la cantidad total a subvencionar asciende a 14.844,58 €.

10.- Se desestima recurso de reposición presentado por CDAD. PROP. CALLE CANGAS DE ONIS 2 - contra resolución concediendo licencia de obras para la rehabilitación de fachadas y unificación de cierres de terrazas.

11.- Se desestima recurso de reposición presentado contra resolución concediendo licencia de obras para cambio de distribución de vivienda en la Calle Domingo García de la Fuente, N.º. 12, 9ªA.

12.- Se estima recurso de reposición presentado contra resolución denegando la modificación de licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en El Camino Vallín a La Providencia N.º. 130 (SOMIO).

13.- Se aprueba el convenio de colaboración a suscribir con la Unión Comarcal de UGT Gijón, año 2015, para el desarrollo de acciones en materia de políticas de empleo y promoción económica de la ciudad.

14.- Se acepta la renuncia de la Fundación Hermanos Castro Quini para la suscripción del Convenio de colaboración para la realización de actividades durante el año 2015.

15.- Se acuerda autorizar y disponer una gasto de 20.000 € del Presupuesto Municipal del año 2015, para el abono de subvención en pagos fraccionables, para hacer frente a la financiación de las actividades de la Fundación para la Investigación con Células Madre Uterinas (FICEMU).

16.- Se acuerda mantener la vigencia del contrato formalizado con la empresa "SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE), para el servicio de conservación e instalación del sistema centralizado de control de tráfico hasta que tenga lugar la formalización del nuevo contrato.

17.- Se da conformidad a la Resolución adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en



el Recurso de referencia, nº 1079/2015, con fecha 27 de noviembre de 2015, por la que se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A., contra la propuesta de adjudicación del contrato de "Servicio de conservación e instalación del sistema centralizado de control de tráfico".

18.- Se aprueba el reconocimiento de la obligación relativa al otorgamiento a la entidad mercantil "GIJÓN AL NORTE S.A." de un préstamo mercantil participativo subordinado.

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

Relación 46

16 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se aprueba el Anexo II del Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa TRANSFALT, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., empresa adjudicataria de las obras de "Construcción de carriles-bici en la Avda. Constitución, c/Gaspar García Laviana y Avda. Oviedo" (039612/2014).
- Se accede a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la "ASOCIACION SOCIOCULTURAL LA SERENA" (037662/2015), de "DEPATIN GIJON CLUB (034088/2015).
- Se ordena la retirada inmediata de las lonetas-toldo laterales de los tres frentes de la terraza de hostelería instaladas en el establecimiento "Vinatería Leoss" sita en c/Menéndez Pelayo (020317/2015).
- Se desestiman las alegaciones presentadas por GRUPO POSADA, C.B. titular del establecimiento "Pates Arriba" sito en c/Manso, por instalación de terraza sin licencia (027992/2015).
- Se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial, al producirse los hechos en zona de titularidad privada (007133/2015).
- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas debido a caída en Avda. Schulz (022079/2014).
- Se da por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 150/15 (020222/2015).
- Se da por enterada con el Decreto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias que aprueba la tasación de costas practicada en el recurso nº 1525/11 (026643/2011).
- Se ordena a la empresa CONSTRUCCIONES CARDIN Y LUENGO, S.L. la retirada de la estructura metálica que sustenta la valla publicitaria instalada en Roces (013876/2015).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga o mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se inadmite la denuncia presentada frente a TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., en materia de consumo (034736/2015).
- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por ORANGE ESPAGNE, SAU y se mantiene la liquidación en concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal (037364/2015).
- Se estima en parte el recurso de reposición interpuesto por TASCÓN HERMANOS EN LIQUIDACION, S.A., en concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, aprobando nuevas liquidaciones (037151/2015).
- Se anula la liquidación en concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos (037372/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional por transmisión de inmueble en Avda. Rufo Rendueles (034922/2015), por el inmueble sito en Camín Cagüezo (031875/2015), en concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se declaran caducados los expedientes sancionadores incoados en materia de tráfico.
- Se procede a la contratación de personal para la Escuela Infantil de Viesques (030627/2005).
- Se dispone el abono en nómina a funcionario correspondiente a la diferencia retributiva por realizar trabajos de superior categoría (036829/2015).
- Se impone sanción por la comisión de una infracción tributaria por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (032717/2015).
- Se desestiman las alegaciones presentadas por la liquidación provisional por transmisión inter vivos de inmueble sito en Carretera Vizcaína por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (030035/2014).
- Se autoriza el uso de espacio público a la UNIÓN DE COMERCIANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en el Paseo de Begoña (034540/2015).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se conceden las licencias de obra menor solicitadas por ALUMINIOS DE TREMAÑES EFFICIENT INSULATION, S.L. para ocupación de vía pública con plataforma elevadora en c/Antonio Cabanilles (037071/2015), para sustitución de ventanas en c/Balmes (036758/2015), para derribo parcial de tabiquería en vivienda y sustitución de alicatados y carpintería exterior en c/Avilés (036575/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Aquilino Hurlé para reparación de bajante (031242/2015), a la Cdad. de Prop. de la Avda. Schulz para pintura de fachada de portal (035713/2015), para reparación de aleros, retejado, cambio de



- canalones y pintura en vivienda sita en La Picota, Tremañes (030627/2015), a la Cdad. de Prop. de la Urbanización Parque Real para reparación de dintel de terraza cubierta en fachada con andamio en c/Concejo de Amieva (036743/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Santa Doradía para ocupación de vía pública con carretilla elevadora (036925/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Marqués de Casa Valdés para instalación de salvaescaleras en portal (028742/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Lastres para instalación provisional de bandeja de protección (036919/2015) a INASELCO, S.A. para obras varias en vivienda sita en c/Moros (010287/2015, a la Cdad. de Prop. de la c/Infancia para ocupación de vía pública con andamio de protección, acopio de materiales y caseta de obras (031602/2015), para cambio de ventana y remodelación de cocina y baño en c/Ave María (036723/2015), para sustitución de puerta en local sin uso en c/Álava (036529/2015), para reposición de cierre de finca con malla metálica en Cabuezo, Huerces (035202/2015), para colocación de rejilla junto a portón en Camino Malvas, Somió (034271/2015)..
- Se concede licencia para mantener instalada la terraza de hostelería en "Cafetería Montevil" en la c/Azorín (006649/2011).
 - Se concede la renovación de la licencia para mantener instalada la terraza de hostelería en el exterior del "Mesón Pulpería Tierras Gallegas" en c/Estadio de "El Molinón" (006681/2014).
 - Se deniega la licencia de obra menor solicitada para cierre de finca en parcela edificada con murete de hormigón y malla metálica en Camín de Rubín (036559/2015), para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camino Arces, Somió (013897/2015), para reforma de vivienda unifamiliar en Camín de la Granda (028352/2014).
 - Se acuerda la baja de la licencia de apertura para guardería familiar de vehículos en local sito en c/Ruta del Alba (016379/2001).
 - Se procede a la devolución de la garantía urbanística ingresada en el trámite de obtención de licencia de apertura de zanja por INMOBILIARIA PLAZA DEL MARQUES, S.L. en c/Trinidad (031711/2015), a la Cdad. de Prop. de c/Infancia (032556/2014), a CONSTRUCCIONES EMILIO CUETO, S.L. en la Avda. Eduardo Castro (031707/2015), a VODAFONE ESPAÑA, SAU en AUTO AS-II (041166/2012).
 - Se conceden las licencias de instalación de CLINICA DENTAL en Avda. Schultz (030513/2015) y en la Avda. Gaspar García Laviana (018733/2015).
 - Se incoan expedientes sancionadores por infracciones administrativas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a bar "La Cuevina" sito en c/Cervantes (036958/2015), a bar denominado "La Buena Vida" sito en c/Rodríguez San Pedro (037750/2015)..
 - Se concede la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar asilada en Carretera de Santurio (005092/2015).
 - Se ordena la realización de los trabajos necesarios para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de parcela sita en Camín de la Tejera, Cabueñes, a la empresa ESBELSO, S.L. (021860/2015).
 - Se inician los trámites de orden de ejecución a la Cdad. de Prop. de la c/Aguado, por pavimento de acera en mal estado conservación (007107/2013), a la Cdad. de Propietarios de la c/Aire, por pavimento de acera en mal estado de conservación (028349/2013), a la Cdad. de Prop. de la c/Rufo García Rendueles por rejilla de ventilación en c/Aguado, para garantizar la seguridad en la vía pública (021152/2015), por arbolado con peligro hacia la vía pública en Camín del Caleyón (037381/2015).
 - Se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística a ASTUROBRAS TEJADOS Y CANALONES, S.L., por ocupación de vía pública, con andamios, sin licencia (036614/2015).
 - Se concede licencia de obras a la empresa REDEVCO RETAIL ESPAÑA, S.L. para demolición de escalera y tabique y cierre de hueco forjado en locales sitios en c/Río de Oro (036376/2015).
 - Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando en la c/Pedro Pablo, consistentes en reforma de vivienda, al no estar amparadas por licencia municipal (036600/2015).
 - Se da traslado a la Consejería de Educación y Cultura de la licencia solicitada para legalización de obras de restauración de panera y construcción de hórreo en Camín de Morales, Deva, para emisión del preceptivo informe (018632/2015).
 - Se requiere a CONSTRUCCIONES M RIMADA, S.L. plazo de dos meses para la legalización de la valla publicitaria instalada en la medianera del inmueble sito en Camino Viejo del Musel (018412/2015).
 - Se declara la innecesidad de obtención de licencia de obras para la segregación de local sito en la Avda. de Roces (036343/2015).
 - Se procede al archivo de los expedientes incoados a VIA ARASOV, S.L. por la instalación de valla publicitaria en c/Campón (036904/2014), a CITIFIDALGO, SLU por instalación de valla publicitaria, sin licencia en c/Jenaro Suárez Prendes 8027851/2013) y a PHI RESTAURACION GIJON, S.L. por la instalación de dos banderolas publicitarias en los Jardines del Náutico (030132/2015).
- Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**
- Se conceden autorizaciones para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/La Merced (037532/2015), en c/Leoncio Suárez (037677/2015) y c/Cabrales 8037552/2015).
 - Se autoriza RAFAEL CORTINA, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Constantino (037539/2015)
 - Se autoriza a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJON a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Eleuterio Quintanilla (037562/2015) y Paseo Doctor Fleming (037643/2015).
 - Se autoriza a VIUDA DE MARTINEZ LAVIADA, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Infesto (037570/2015).
 - Se autoriza a DUPLEX ELEVACION, S.L. a circular con vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Marqués de San Esteban (037575/2015).
 - Se autoriza a CASASVEGALPA, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Uría (037585/2015).
 - Se autoriza a ACTUAL CONTRUCCION 2015, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Cabrales 8037651/2015).
 - Se autoriza a MUDASTUR, S.L. a circular y estacionar en c/Begoña 8037684/2015).
 - Se autoriza a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. a circular con el vehículo y efectuar carga/descarga en Avda. Portugal (037690/2015).
 - Se autoriza a ZENER PLUS, S.L. a ocupar carril de circulación en c/Antonio con c/Instituto (037697/2015) y en c/Escultor Sebastián Miranda con c/Batería (037759/2015), para labores de cableado.
 - Se autoriza a PUNTO KILOMETRICO CERO RENT, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Pablo Iglesias (037700/2015), a circular con grúa desde Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta c/Cabrales (037704/2015).
 - Se autoriza a CORDERO LANZA, s.l. a circular con transporte especial desde Travesía del Mar hasta Centro de Transportes (037708/2015<9.
 - Se autoriza a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALVAREZ, S.L. a circular con vehículo desde Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta c/Cabrales (037720/2015).
 - Se autoriza a DONIZ DIVISION DE TRANSPORTES, S.A. a circular con transporte especial desde Avda. Príncipe de Asturias hasta Puerto del Musel /037726/2015).



- Se autoriza a SERVIALTUR, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga con camión grúa en Plaza Europa 8037733/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS RIO SELLA, S.L. a circular y estacionar en c/Alfredo Truan (037751/2015).

17 DE NOVIEMBRE**Alcaldía**

- Se ejecuta la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, sobre atribuciones profesionales para redacción de proyecto (033259/2013).
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud para ejecución de obras del proyecto de cierre de fondo y lateral de pistas polideportivas cubiertas en los Colegios de Castiello y Begoña, presentado por la Empresa OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. (015014/2015).
- Se incoa expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Ruido (037695/2015-037076/2015).
- Se accede a la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la actualización del "Plan de Movilidad Municipal Sostenible en el Municipio de Gijón", ingresada por TECNICA INGENIEROS, S.A. (029954/2011).
- Se tiene por desistida la petición de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones a la entidad "Escuela de Salud Comunitaria ApB" (031729/2015).
- Se desestima el recurso de alzada interpuesto por denegación de Ayuda a Familias para la cobertura de necesidades básicas (032968/2015).
- Se modifica el contrato suscrito por la empresa PROYMA, S.L. para el "Suministro, por el sistema de lotes, de vestuario y demás materiales de protección para el personal de la Policía Local, durante los años 2014 a 2016" (012626/2014).
- Se da por enterada del Decreto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que aprueba la tasación de costas en el recurso nº 587/14 (005709/2014).
- Se inicia expediente sancionador por infracción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de local denominado "La Bótica Indiana" sito en c/Roncal (037859/2015) y del local denominado "Oricios" sito en c/Julio Somoza esquina con c/Rectoría (037872/2015).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por servicios especiales por espectáculos, transportes, cortes de calle y otros, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales

del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se dispone el abono a funcionario de los gastos de reparación de teléfono móvil, dañado en intervención policial (036826/2015).
- Se accede a la solicitud de participar en curso de "Promoción de grado de personal" (037414/2015).
- Se inadmite la denuncia formulada frente a YEPALOSPELOS, SLU, en materia de consumo (034893/2015).
- Se anula la liquidación girada a CENTRO MEDIO UROLOGICO HUESCAR SLU en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (038010/2015)
- Se imponen sanciones por la comisión de infracciones tributarias por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (027215/2015-027211/2015-024805/2015).
- Se estima el recurso de reposición anulando la liquidación devengada por el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (013859/2015)
- Se autoriza el uso de espacio público a PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO DE ASTURIAS a la entrada del Centro Municipal de La Arena y del Ateneo de La Calzada (037287/2015).
- Se desestima el ejercicio de acción directa instado por HIJOS EL LECHERIN, S.L. contra CONTRATAS MECUMA, S.L.U., en relación con el crédito y obras relativas a "Peatonalización de la c/Francisco de Paula Jovellanos" (037667/2015).
- Se inicia el expediente de contratación para la "Ejecución de los aprovechamientos maderables en montes propiedad del Ayuntamiento de Gijón" (019475/2015).
- Se autoriza y compromete un gasto para atender el compromiso de abono de indemnización por despido de trabajadora del Plan de Empleo Gijón Inserta 2014 (035914/2015).
- Se comunica el cese de su relación laboral con el Ayuntamiento, dentro del Plan de Empleo de Gijón Inserta 2014 (035914/2015).
- Se anula la resolución sancionadora por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (010607/2014/M).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se conceden las renovaciones de las licencias de obra menor solicitada por la Cdad. de Prop. de la c/Río Eo, para reparación de revisión de fachadas y obras varias, con ocupación de vía pública (026040/2015), por la Cdad. de Prop. de la c/Ezcurdia para vado de obra para rehabilitación de fachadas con ocupación de vía pública (030460/2014), a ALPA CAFÉ, SL para desmontaje y montaje de techos de pladur en local sito en Avda. Juan Carlos I (019347/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Puerto de Tarna para retirada de tejado de uralita y colocación de tela asfáltica con ocupación de vía pública con andamio (021953/2015).
- Se conceden licencias de obra menor solicitadas por la Cdad. de Prop. de c/Garcilaso de la Vega para limpieza y mantenimiento de cubierta, así como reparaciones en bajante de patio interior (036358/2015), para cierre de finca y construcción de caseta de aperos en la Parroquia de La Pedrera (023635/2015), por la Cdad. de Prop. de la c/María Dolores para impermeabilización de patio interior (036917/2015).
- Se acuerda la baja de la licencia de apertura concedida para guardería familiar de vehículos en local sito en Avda. de La Argentina (026629/2015).



- Se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de obras para construcción de caseta de aperos en el Camín El Praón, Bernueces (018095/2015).
- Se concede la renovación y modificación de la licencia solicitada para mantener instalada la terraza de hostelería en el exterior del ALTER EGO en la c/Marqués de San Esteban (006043/2011), de la solicitada por AYORA Y CARRILLO, S.L. de la Cafetería "La Cañada Real" sita en la c/Aurelio del Llano (020189/2011), de la solicitada por HOSTELERIA NAVAL, S.L. de la Cafetería "La Naval" sita en c/Rosalía de Castro (008420/2011).
- Se deniega la instalación de una tercera mampara y el cambio de ubicación para la instalación de terraza en Cafetería "Nevada" sita en c/Magnus Blikstad (016149/2011).
- Se concede la renovación de la licencia concedida para mantener instalada la terraza del "Café Báltico" sito en c/Jovellanos (006652/2011).
- Se autoriza a OYSHO ESPAÑA, S.A. para colocación de contenedor en la c/Libertad, tras haber depositada la fianza exigida para responder de posibles desperfectos (035219/2015).
- Se autoriza a INGOMPA, S.L. el paso de camiones por el Camino de la Cuesta del Perru, tras haber depositado la fianza exigida para responder de posibles desperfectos (033095/2015).
- Se dan por finalizados los expedientes iniciados por cría de perros, sin licencia, en Camín de San Vicente, La Pedrera (035331/2010), por molestias procedentes de tubo de extracción de humos de bar "La Insula" en c/Evaristo Valle (020443/2015).
- Se inician expedientes de restauración de la legalidad urbanística al establecimiento "Bodega Alvarín" sito en c/Roncal, por instalación de sombrilla con publicidad y otros en terraza (037810/2015), por la realización de obras de construcción de caseta de aperos, sin licencia en la c/D, Vega (037888/2015), a BLANCO PELAYO, S.L. titular de la "Sidrería La Galerna" sita en Avda. Castilla, por instalación de terraza de hostelería de no adosada a la fachada posterior del establecimiento (038000/2015), a OPTICA REGALOS DE DIEGO, CB por realización de obras de adecuación de fachada en local de la c/Asturias, sin licencia (037919/2015).
- Se concede licencia de obras para adecuación de clínica dental en c/San Bernardo (025920/2015).
- Se inicia expediente de control de la publicidad mediante carteleras a ASTUR PROMOTORA URBANA 2004, S.L. por la instalación de una valla publicitaria, en Camino Caleros (037850/2015), a JF EXTERIOR, S.L. por instalación de diez vallas en el Grupo Viesques (037874/2015), sin licencia.
- Se concede cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camín de la Bovía, Lavandera (034846/2015).
- Se procede al archivo del expediente iniciado a la Cdad. de Prop de la c/San Bernardo, al obtener la licencia para la ocupación de vía pública con andamios (030004/2015).
- Se declara la caducidad de la licencia de obras concedida para construcción de edificación destinada a almacén de aperos y maquinaria agrícola en Porceyo (008759/2010).
- Se concede licencia de apertura a bar sito c/Alfonso I (003799/2011).
- Se levanta la suspensión decretada por obras realizadas sin licencia consistentes en la reforma total de vivienda sita en Avda. Los Campones (011973/2015).
- Se concede al local "JUMP" sito en c/Celestino Junquera, plazo dos meses para que corrija las deficiencias detectadas en local (031065/2015).
- Se deniega la licencia de obra menor solicitada para construcción de parapeto de madera en terraza de vivienda sita en Camín de la Vega del Castañeu, nº 118, Porceyo (012475/2015).
- Se concede reserva de estacionamiento de 5 metros al Hotel Costa Verde en c/Fundición para carga y descarga de equipajes (038006/2015)
- Se concede autorización para circular y estacionar con c/Jerónimo González (037960/2015)
- Se autoriza a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANA DE GIJON a ocupar carril de circular en c/Gran Capitán, en el tramo comprendido entre c/Felipe II y c/Núñez de Balboa, para labores de poda 8037939/2015).
- Se autoriza MURART, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Esperanto (037911/2015).
- Se autoriza a ZENER PLUS, S.L. para cortar la c/Vicaría, en el tramo comprendido entre c/Oscar Olavarría y Plaza Periodista Arturo Arias (037871/2015), a ocupar carril de circulación en c/Oscar Olavarría con c/Vicaría (037866/2015), para ocupar carril de circulación en c/Escultor Sebastián Miranda con c/Las Cruces (037812/2015) y ara cortar la c/Vicaría, en el tramo comprendido entre c/Oscar Olavarría y Plaza Periodista Arturo Arias (037811/2015), para labores de cableado.
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. a ejecutar obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Fernando El Santo (037863/2015), en la Avda. Constitución (037858/2015).
- Se autoriza a PUNTO KILOMETRICO CERO RENT, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Antonio Cabanilles (037851/2015).
- Se autoriza GRUAS ROXU, S.A. a circular con grúa desde Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta Avda. Albert Einstein (037849/2015).
- Se autoriza a ALUMINIOS DE TREMAÑES EFFICIENT INSULATION, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Antonio Cabanilles (037845/2015).
- Se autoriza a PROMOCIONES CASAS-VEGALPA, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Uría (037837/2015).
- Se autoriza a DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A. a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto Cimadevilla (002171/2015-021000/2015).

Concejalía Delegada de Atención al Ciudadano, Mantenimiento y Obras

- Se renueva la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años (007573/2010).
- Se otorga la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años (037100/2015).

18 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se avoca las competencias y atribuciones delegadas en el Concejal D. Fernando Couto Garciblancos el día 23 de noviembre de 2015 y en el Concejal D. Esteban Aparicio Bausili, los días del 18 al 20 de Noviembre de 2015 (022043/2015).
- Se inicia expediente de contratación para la "Adjudicación del mantenimiento de las instalaciones de cableado estructurado y red de fibra óptica en el Ayuntamiento de Gijón" (027061/2015) y para la adjudicación del "Suministro de 58.000 cartuchos de munición para prácticas del curso específico para el área de Seguridad Ciudadana" (030632/2015).
- Se accede a las solicitudes de devolución de fianzas definitivas ingresadas por CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A. correspondiente al "Proyecto complementario de rehabilitación de cubierta y mejora de accesibilidad antiguo conservatorio de música en Centro Municipal de Coto" (034669/2009-

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes



005032/2009), a la ingresada por ENRIQUE PEREA ARQUITECTO, S.L. por el "Servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción de un edificio en el recinto del Museo del Pueblo de Asturias (004166/2008), a la ingresada por CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A. correspondiente a la "Aprobación de Plan de Seguridad y Salud-Pabellón Polideportivo Coto-Ceaes-Viesques" (005217/2009).

- Se rectifica la resolución por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la denegación de prórroga de ayuda a familias (030671/2015).
- Se deja en suspenso, en el caso de que se otorgue autorización a la UNION DE COMERCIANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS para desarrollar actividad en la zona de los Jardines de la Reina, los niveles señalados en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Ruido (038049/2015).
- Se aprueba el pago de las facturas comprendidas en la relación nº 76 (005303/2015).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de asistencia a escuelas municipales del primer ciclo de Educación Infantil.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de precio público por la prestación de servicios y actividades culturales, de ocio y educativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, aspillas, andamios otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por servicios especiales por espectáculos, transportes, cortes de calle y otros, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se autoriza el uso de espacio público a VOX, Partido Político, para instalación de mesas de propaganda electoral en varias calles de Gijón (036731/2015) y a la Asociación Cultural Mercado Ecológico y Artesano en la Plaza Mayor (000684/2015).
- Se desestima la solicitud de venta ambulante (churrería) en la Avda. del Llano (000287/2015).
- Se desestima la solicitud para el acceso y ocupación temporal del patio perteneciente a la Escuela Infantil Eusebio Miranda a la empresa MURART, S.L. (035907/2015).
- Se anulan diversas sanciones impuestas por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (012476/2015/M - 032120/2014/M - 0456699/2014/M).

- Se autoriza la expedición de las copias solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente (028713/2015 - 040268/2011 - 038932/2014/M - 024703/2015/M).
- Se dispone de la ampliación por quince días del plazo fijado para la formulación de pliego de cargos en expediente disciplinario de personal funcionario municipal (034596/2015).
- Se impone sanción por comisión de infracción tributaria leve respecto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (033693/2015).
- Se anulan diversas liquidaciones provisionales aprobadas en expedientes de licencias urbanísticas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (038033/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional por transmisión de inmueble sito en Carretera de Somió por incremento del valor del terreno transmitido (035110/2015).
- Se aprueba liquidación complementaria, en concepto de asistencia a Escuelas Municipales de primer ciclo de Educación Infantil (037767/2015-037787/2015).
- Se anula la liquidación en concepto de asistencia a Escuelas Municipales del primer ciclo de Educación Infantil (038007/2015).
- Se anula la liquidación en concepto de precio público por la cesión de espacios y equipamientos municipales en los centros municipales integrados (037560/2015).
- Se estima el recuso interpuesto procediendo a la devolución de la cantidad ingresada en concepto de tasa por expedición de documentos administrativos (036856/2015).
- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Cdad. de Prop. de la c/Santo Domingo, en concepto de tasa por servicio de prevención y extinción de incendios (035196/2015).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se considera decaído el derecho al trámite de renovación de licencia concedida para retejado parcial de vivienda unifamiliar en c/Isidoro Acevedo (028834/2014).
- Se concede el cambio de titularidad de licencia de apertura de guardería de vehículos a la Cdad. de Prop. de c/Marqués de San Esteban (027962/2015), de autorización de vado permanente a la Cdad. de Prop. de la c/Saavedra (037268/2008).
- Se conceden las renovaciones de las licencias solicitadas por ERICPEMER, S.L. para mantener instalada en local denominado "Café Pisuegra" en c/Ronda Exterior (025047/2014), por la Cdad. de Prop. de la c/Príncipe para reparación de cubierta y solera de terrazas con ocupación de vía pública (031273/2015).
- Se procede a la devolución de garantía urbanística depositada por MONTAGAS, S.L. en el trámite de obtención de licencia para apertura de zanja en c/Canga Argüelles (020155/2014), por la Cdad. de Prop. de la c/Aragón para reparación de alero con ocupación de vía pública (032781/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Río Eo, para sustitución de bajantes en edificio (036745/2015), para construcción de embocadura de acceso a finca con muro de piedra natural y malla en Camín Gola de Arriba, Deva (036589/2015).
- Se conceden licencias de obra menor solicitadas por GARMORE, S.A. para reparación de medianera con ocupación de vía pública en c/Lloreu (034080/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/San José para sustitución de recerco de puerta de portal con ocupación de vía pública con andamio (036545/2015) para sustitución de ventanas y obras varias en vivienda sita en c/Reconquista (037196/2015), para fontanería y cambio de suelo en vivienda catalogada en c/Honesto Batalón (037241/2015), para pintura, revestimientos y carpintería interior en vivienda sita en c/Batería (037389/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Magallanes, para instalación de salvaescaleras en portal (037394/2015), para



sustitución de ventanas en c/Espronceda (034493/2015), para cambio de sanitarios, grifería, azulejado y pintura en aseos de establecimiento de hostería en c/Playa, esquina c/Ezcurdia (037376/2015) y a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALONSO E HIJOS, S.A. para reparación de tuberías por humedades en c/Llanes (036367/2015)..

- Se autoriza la devolución de aval depositado en garantía de las obras de urbanización de la UE 98-B, a la empresa CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALVAREZ, S.L. (029585/2015).
- Se conceden las licencias solicitadas por THERMAN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.L. para instalación de almacén de materiales refractarios y mantenimiento de maquinaria en c/María González "La Pondala" (000396/2015), al establecimiento PULL&BEAR ESPAÑA, S.A. sita en c/Corrida para instalación de tienda de ropa con climatización (030113/2015) y a la Cdad. de Prop. De la c/Cean Bermúdez para instalación de ascensor (026667/2015)
- Se concede licencia de apertura a RESTAURACION COISAMAR, S.R.L. de bar sito en c/San Bernardo (012059/2012).
- Se procede al archivo del expediente iniciado por molestias por ruidos procedentes de finca sito en Camino de las Arenas, Somió (025630/2015).
- Se procede al desprecinto efectuado por la Policía Local de entrada a TOSTADERO PLAYA, S.L. sito en Avda. José García Bernardo, con la advertencia de que no podrá desarrollar la actividad de aparcamiento en superficie en tanto no disponga de la correspondiente autorización (001834/2015).
- Se concede licencia de obras a EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS, S.L para creación de nuevo acceso a Carretera AS-II desde subestación eléctrica en Alto Pumarín, Roces (022620/2015).
- Se rectifica la resolución, dejando sin efecto la baja de la autorización de vado P-00722 (030221/2012).
- Se acepta el desistimiento de JORDAN Y GONZALEZ, S.L. de la solicitud de licencia de apertura de cafetería en c/Garcilaso de la Vega (019735/2015).

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se autoriza a CONTRATOS ELECTROMAGNETICOS, S.L. a ocupar carril de circulación en Camín de Mareo a Granda, para labores de cableado (038177/2015).
- Se autoriza a URVIOS CONST. SERVICIOS, S.L.-TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A. UTE a efectuar reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga en c/Valencia (038172/2015)
- Se autoriza a CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL GIJON a circular con vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Les Cigarreres 8038157/2015).
- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY para reservar zona de estacionamiento en c/Compositor Facundo de la Viña (038151/2015), en c/Maestro Enrique Truan (038146/2015), en c/Don Quijote (038142/2015), en Avda. Dionisio Cifuentes 8038138/2015), para obras de conservación viaria.
- Se autoriza a MUDANZAS AMANDI a circular y estacionar en c/Alvarez Garaya (038134/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS ISAIAS ESTRADA, S.L. a circular y estacionar en c/Mieres (038124/2015).
- Se autoriza a MURIAS MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES, S.L. a circular y estacionar en Avda. Constitución (038118/2015).
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. a ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en c/Río de Oro (038093/2015).
- Se autoriza a PUNTO KILOMETRICO CERO RENT, S.A. a circular con grúa desde la Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta

c/Cabrales (038088/2015), a circular con vehículo y efectuar carga/descarga en Avda. Pablo Iglesias (038052/2015).

- Se conceden autorizaciones para reservar zona de estacionamiento en c/La Paz (038061/2015)
- Se autoriza a MUDANZAS RIO SELLA, S.L. a circular y estacionar en c/Cortes de Cádiz (038031/2015).

19 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se delega en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a Ana Braña Rodríguez-Abello, el día 23 de Noviembre de 2015 (022043/2015).
- Se dejan en suspenso, en el caso de que se otorgue la autorización solicitada por la UNION DE COMERCIANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, a desarrollar en la Plaza la República, (037609/2015), a la entidad A BODYBOARD COLLEGE CLUB, a desarrollar en la explanada anexa a la Iglesia de San Pedro (037868/2015), al COMITÉ CIUDADANOS ANTI-SIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con motivo del Día Mundial de Acción contra el SIDA (036442/2015), el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Ruido.
- Se procede al nombramiento de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo de Capital Riesgo del Ayuntamiento de Gijón Invierte, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado" (032902/2009).
- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por caída en socavón de la c/Pintor Marola (009702/2015).
- Se aprueba el pago de facturas comprendidas en la relación nº 77 (005303/2015).
- Se designa Letrado y Procurador para su personación ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (019399/2014)

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se expiden las copias solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente (011914/2014/).
- Se autoriza el uso de espacio público a la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias para instalación de carpa en la Plaza de la República (036981/2015), en la Plaza del Marqués para mesa informativa de Anmístia Internacional (036976/2015), a Divertia Gijón, S.A. en el Paseo de Begoña, frente al Teatro Jovellanos, con motivo de 53 Festival Internacional de Cine (036037/2015).
- Se imponen sanciones derivadas de inspección tributaria respecto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (029617/2015-029546/2015).
- Se procede al abono de los salarios dejados de percibir por despido nulo de socorrista en 2013, en ejecución de Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (021578/2013).
- Se aprueba la liquidación girada a nombre de la Cdad. de Prop. de c/San Juan y Carretera del Obispo en concepto de tasa por licencias urbanísticas (027083/2015).
- Se reintegra cantidad en concepto de devolución de ingresos indebidos, derivados de ingreso duplicado (038275/2015).
- Se aprueban las liquidaciones y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de cánones y concesiones administrativas, ejercicio 2015.



- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por apertura de calicatas o zanjas y acometida de agua o alcantarillado en terreno de uso público, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas de apertura de establecimiento y apertura de zanjas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se considera desistido de su derecho al trámite de licencia de obra a TALLERES ALARAZ, S.L. para pintura de fachadas de local con ocupación de vía pública en Avda. Galicia (032204/2015).
- Se conceden licencias de obra menor a la Cdad. de Prop. de la c/Aguado para rehabilitación de fachadas (028044/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Río de Oro para reparación de alero con ocupación de la vía pública, con andamio de paso (037391/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Capua para reparación de fachada con ocupación de vía pública con andamio (037346/2015), para sustitución de barandilla en vivienda con ocupación de vía pública en c/Libertad (034782/2015), para sustitución de ventanas en c/Magnus Blikstad (035573/2015).
- Se deniega la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar en Camino de Granceral, Lavandera (008615/2014).
- Se deniega la licencia de obra menor solicitada para ejecución de embocadura en cierre de sita en La Pedrera (017668/2013).
- Se conceden las renovaciones de las licencias de obra menor solicitada por JF EXTERIOR, S.L. para instalación de valla publicitaria en Carretera del Obispo (027932/2010), por la Cdad. de Prop. de la c/Corín Tellado para reparación de piscina comunitaria (034063/2015), para retejado de cubierta en vivienda unifamiliar en Camino Perales, Somió (037653/2015), para sustitución de ventana en vivienda de la c/Custodia (037359/2015), para reparaciones varias en local sito en c/Juan Alvargonzález (037190/2015), para sustitución de plaquetas en exterior de portal en c/Zoila (037349/2015), para instalación de techo y trasdosado acústico en bar sito en c/Joaquín Fernández Acebal (037184/2015).
- Se concede la licencia de obras a VODAFONE ESPAÑA, SAU para canalización de proyecto de red de telecomunicaciones por cable en Polígono Industrial Bankunión (027930/2015), para cambio de uso de oficina a vivienda en la c/Ezcurdia (029978/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Magnus Blikstad para rehabilitación de fachadas de edificio (028036/2015), a la Cdad. de Prop. de la Avda. Constitución para supresión de barreras arquitectónicas en Avda. Constitución (026867/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Juan Argonzález para instalación de ascensor y reforma de escalera (027782/2015) y a la Cdad. de Prp. Grupo La Tejerona para reforma integral de fachadas y aislamiento de cubierta (027729/2015).

- Se estiman las alegaciones presentadas por SEDES y se requiere a PANER 1, 2, 3, S.L. para que en el plazo de dos meses reanude las obras de adecuación de local sito en c/Cigarreres, esquina a c/Álava (014551/2014).
- Se inicia expediente de control de la publicidad mediante carteleras a CBS PARQUE DE ROCES, S.L. por instalación de valla publicitaria en Plaza de Rocés Industrial (038256/2015), a CONSTRUCCIONES LOS CAMPOS, S.L. por instalación de vallas publicitarias en Plaza de Rocés (038252/2015), sin licencia.
- Se deniegan las licencias de obras solicitadas para parcelación de finca en el Camín Caleya del Conde (030528/2015), para parcelación de finca en Camín de la Cuesta, Santurio (026759/2015), a ARFE GESTION INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, S.L. para parcelación de finca en el Camino Acebos, Somió (031463/2015), para segregación de finca o certificado de innecesariedad de licencia de finca en Carretera Peón (031451/2015)

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se autoriza a CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Constitución (038331/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS HIJOS DE PEDRO VEGA, S.L. a circular y estacionar en Avda. Portugal y c/Linares Rivas (038321/2015).
- Se concede autorización a circular con el vehículo y efectuar carga/descarga en c/Granados (038316/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. a circular y estacionar en c/Santa Doradía 8038310/2015), en c/Aquilino Hurlé y c/Doctor Bellmunt (038210/2015), en c/Quevedo y c/Arroyo (038209/2015).
- Se concede autorización para circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla 8002965/2015).
- Se autoriza a HARAVISA a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Toledo (038281/2015).
- Se autoriza a CENAMI a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Eladio Carreño (038279/2015).
- Se autoriza a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S.A. a circular desde la Avda. Oviedo hasta c/Montemayor (002320/2015).
- Se autoriza a CONSTRUCCIONES FERCAVIA, S.A. a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla (034677/2015).
- Se autoriza a DISTRIGAL, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Marqués de San Esteban (038253/2015).
- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY para reservar zona de estacionamiento en c/Badajoz (038249/2015), en c/Magnus Blikstad (038248/2015), en Carretera Vizcaína 8038247/2015), en c/Matemático Pedrayes (038245/2015), en c/Honesto Batalón (038240/2015), para obras de conservación viaria.
- Se autoriza a ASTUROBRAS TEJADOS Y CANALONES, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Pérez de Ayala (038215/2015), en c/Magallanes (038213/2015).
- Se autoriza a ESSENTIUM HORMIGONES para circular desde la Avda. del Llano hasta c/Begoña (023577/2015).

Concejalía Delegada de Atención al Ciudadano, Mantenimiento y Obras

- Se renueva la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años 020687/2002).



- Se otorgan las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años (037635/2015-032378/2015-029234/205).

20 DE NOVIEMBRE**Alcaldía**

- Se accede a la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (024276/2015-035158/2015-035154/2015-030036/2015).
- Se deniega la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (028334/2015-029261/2015).
- Se ratifica el archivo de la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (017399/2015).
- Se delegada en varios Concejales la celebración de matrimonios civiles el día 21 de Noviembre de 2015 (034994/2015).
- Se aprueba el pago de las facturas comprendidas en las relaciones números 78, 79 y 80 (005303/2015).
- Se autoriza a TECNIA INGENIEROS, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga con camión grúa en Avda. Moreda 8038509/2015).
- Se concede autorización para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Pinzón y c/Felipe II (038504/2015).
- Se autoriza a VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU para circular con vehículos desde Carretera de Ceares hasta c/Anselmo Solar (038503/2015), con vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Ezcurdia (038495/2015)
- Se autoriza a MURART, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Magnus Blikstad 8038493/2015).
- Se autoriza a AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, S.L. a ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Severo Ochoa con c/Ramón Areces (038488/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS RIO SELLA, S.L. a circular y estacionar en c/conde Real Agrado (038485/2015).
- Se autoriza a ASTUROBRAS TEJADOS Y CANALONES, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Fray Ceferino González (038483/2015).
- Se autoriza a ELEC NOR, S.A. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Magnus Blikstad (038479/2015), en la c/Bohemia con c/Calisto Alvargonzález (038477/2015), en c/Magnus Blikstad con c/Llanes (038473/2015), en c/Alvaro de Albornoz con c/Paseo de la Infancia 8038469/2015).
- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde Centro de Transportes hasta Travesía del Mar (038450/2015), desde c/Nicolás Redondo Urbieta hasta Puerto del Musel (038434/2015), desde la Avda. Príncipe Asturias hasta Travesía del Mar (001283/2015)
- Se autoriza a BARAN OBRAS, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Santa Doradía (038448/2015).
- Se autoriza a la Cdad. de Prop. c/Daniel Palacio Fernández y c/Niort a circular con el vehículo y efectuar carga/descarga en c/Niort (03846/2015).
- Se autoriza a TEJADOS PASTORIZA, S.L. a reservar espacio para contenedor en c/Extremadura (038445/2015).
- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY para reservar zona de estacionamiento en c/Severo Ochoa (038443/2015), en c/Murcia 8038441/2015), en Camino del Melón (038438/2015), para obras de conservación viaria.
- Se autoriza a CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. a circular con vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Constitución (038331/2015).

- Se autoriza a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Eleuterio Quintanilla (038391/2015).
- Se autoriza a MORTEROS TUDELA VEGUIN, S.A. a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla 8001464/2015).
- Se concede autorización para circular y estacionar en Avda. Constitución (038368/2015).
- Se autoriza a TRANSPORTES ASTURIANOS, SCL a circular con varios vehículos desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta la Avda. Juan Carlos I y desde la Avda. del Llano hasta la Plaza de los Fresnos (001262/2015).
- Se designa Letrado y Procurador para su personación ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias 8035455/2014).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas de apertura de establecimiento y apertura de zanjas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueba la concesión de productividad del personal municipal que cumpla 25 años de servicios en activo para el Ayuntamiento y de sus Fundaciones y Patronato (008122/2009).
- Se estima el recurso de reposición interpuesto, anulando la liquidación devengada en el expediente de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (032557/2015).
- Se rectifica la liquidación, en concepto de asistencia a Escuelas Municipales del primer ciclo de Educación Infantil, procediéndose a la devolución de la cantidad ingresada (037774/2015).
- Se tienen por desistidas las denuncias formuladas frente a D.L. TIENDA (029926/2015) y frene a EL CORTE INGLES, S.A. (033248/2015), frente a LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L. (033111/2015), en materia de consumo.
- Se autoriza el uso de espacio público a la FUNDACION OXFAM INTERMN en la Plaza Romualdo Alvargonzález (036977/2015).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se conceden las licencias de obra menor solicitadas por la Cdad. de Prop. de la c/Pinzón para ocupación de vía pública con acopio de materiales (038236/2015), para alicatado de baño y pintura de vivienda en c/Marqués de San Esteban (038144/2015, para



retejado de cubierta, reparación de alero y sustitución de velux en Camín de la Mata, Valdornón (034783/2015), para reparación de muro, revestimiento de barbacoa y reparación de baldosas de piscina en Camín de la Mata, Valdornón (026701/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Miguel Servet para reparación y pintado de fachadas de patios de luces interiores (036991/2015), para cambio de sanitarios y plato de ducha en c/Munilla (036727/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Saavedra para reposición de piezas de mármol en entrada a portal (037582/2015), para sustitución de ventana en c/Eleuterio Quintanilla (036913/2015, a CALDERYS IBERICA REFRACTARIOS, S.A. para sustitución de ventanas en Avda. Metalurgia (037592/2015), a HABANA TIBLEOS, para pintura de fachada de local en c/Claudio Alvargonzález (033895/2015), para derribo de trozo de tabique para ampliación de puerta de vivienda sita en c/Decano Prendes Pando (036398/2015), para cierre de fincas en Parroquia de Veriña (035611/2015), para cierre de finca y colocación de portón de entrada en Camín de Llareu, La Pedrera (026707/2015), para legalización de tendejón en Camín del Taleguero, Granda (035477/2015), para saneamiento de tabiques en vivienda sita en c/Cangas de Onís (037970/2015), para sustitución de ventana en c/Pintor Alejandro Mieres Bustillo (037640/2015, para reparación de muro de piedra separador de dos parcelas en Camín de Fresnos, Cenero (038132/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Eleuterio Quintanilla para reparación de aleros de edificio con ocupación de vía pública (033268/2015).

- Se conceden las licencias de obras solicitadas para derribo de dos viviendas adosadas en c/San Nicolás (036178/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Francisco de Paula para rehabilitación de fachadas de edificio (028491/2015, a la Cdad. de Prop. de la c/María Dolores para instalación de ascensor (033587/2015), a la Cdad. de Prop. del Grupo La Tejerona para reforma integral de fachadas (027732/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Álvarez Garaya para rehabilitación de fachadas (028118/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Fuente del Real para rehabilitación de fachadas (028799/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Orán, para rehabilitación de fachadas (029554/2015).
- Se deja sin efecto la orden de cese que pasa sobre local denominado "Dinarama" sito en c/La Merced (039118/2008).
- Se subsanan los errores materiales de las resoluciones por la que se concedió licencias de obra menor a la Cdad. de Prop. de la c/Infancia (031602/2015) y a Construcciones Zapico y Alvarez, S.L. en Avda. Pablo Iglesias (037932/2015).
- Se reitera lo ordenado a la Cdad. de Prop. de la c/Vicaría de realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar el buen estado de conservación de fachada posterior del edificio (030618/2012).
- Se ordena a la Cdad. de Prop. de la c/Rosario la realización de las obras tendentes a la sustitución de canalón de edificio en mal estado de conservación (028504/2013).
- Se requiere a MORABEZA CB titular del establecimiento "Cafetería Morabeza" sito en c/Covadonga para que ajuste la terraza de hostelería a la licencia concedida (020308/2015).
- Se inicia expediente de orden de ejecución al Colegio Santo Angel de la Guarda por fachada de edificio en mal estado de conservación en c/Campo Valdés 8033209/2015).
- Se desestima la solicitud presentada por ECO-MODULAR HOUSE, S.L. para que suspenda la vigencia de la licencia de obra menor para renovación de edificio con ocupación de vía pública en Avda. Constitución (024920/2015).
- Se procede al archivo del expediente de restauración de la legalidad urbanística por edificaciones ilegales en c/José María Martínez (003270/2015).
- Se concede la modificación de la licencia de obras solicitada por la Cdad. de Prop. de la c/Felipe V, para rehabilitación de fachadas en edificio (009861/2015).
- Se concede a GANADERIA JOAQUIN CB titular de la instalación de actividad ganadera en Carretera AS-248 (010877/2015) y a la

explotación ganadera sita en Camín Monte de la Llana, Jove (018485/2015), para que en el plazo de dos meses soliciten la preceptiva legalización de la actividad conforme al RAMINP.

- Se deniega la licencia solicitada para segregación-agrupación de finca en la Carretera de La Providencia (025452/2015).

21 DE NOVIEMBRE

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones provisionales por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.

Relación 47

23 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se adjudica a la empresa BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. la ejecución de las obras de "Supresión de barreras arquitectónicas en Distrito Sur" (025088/2015).
- Se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por no ser la vía en que se produce el siniestro de titularidad municipal (034817/2015).
- Se designa Letrado y Procurador para su personación ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias 8022727/2014)
- Se autoriza y dispone un gasto de carácter plurianual para la financiación del "Programa de formación práctica de titulados/as universitarios"

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se estima la reclamación previa, reconociendo el derecho a percibir en concepto de diferencias salariales a trabajador de los Planes de Empleo 2013/2014 (037719/2015).
- Se desestima el recurso de reposición frente a liquidación en concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por transmisión de inmueble sito en c/Santa Elena (033310/2015).



- Se aprueban la liquidaciones giradas en concepto de tasa por licencias urbanísticas (028443/2015-028347/2015-028352/2015).
- Se expiden las copias solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente (024680/2014/M).
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa INTEDIA 3 CONSTRUCCION, S.L. adjudicataria de las obras del proyecto de "Ensanche y pavimentación del Camín del Pasquín, Serín (022324/2015).
- Se imponen sanciones tributarias respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (034785/2015-021355/2015-029597/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional por transmisión de inmueble sito en c/Aguado en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (032732/2015).
- Se impone una sanción de suspensión de empleo y sueldo durante 3 días, por comisión de falta grave a trabajador del Programa Gijón Inserta 2014 (035419/2015).
- Se procede a la devolución de la cantidad ingresada en concepto de precio público por la prestación de servicios y actividades, culturas, de ocio y educativos (037948/2015).
- No se acepta la cesión de la calle denominada Travesía de la Braña, de titularidad privada, a fin de que por el Ayuntamiento lleve a cabo las obras de recogida de aguas pluviales y asfaltado de la misma (016137/2015).
- Se aprueba el abono de los gastos de renovación del permiso o licencia de conducción y otros permisos a empleados/as municipales (001877/2015).
- Se accede a la solicitud de tarjeta de estacionamiento formulada por la ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA-AGISDEM (038626/2015).
- Se deniega la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (033076/2015-019130/2013-023334/2015-033015/2015-020716/2013).
- Se autoriza a ESERGUI DISTESER, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Constitución (038674/2015).
- Se autoriza a ROJEPORTE, SLU a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Leoncio Suárez y c/Badajoz (038651/2015).
- Se autoriza a PROMOCIONES ARENAL DE SAN LORENZO, S.L. a efectuar reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga en c/Quevedo (017590/2015).
- Se autoriza a HORMIGONES Y ESTRUCTURAS ALVA 2000, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Santo Domingo (038645/2015).
- Se autoriza a AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, S.L. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Corín Tellado (038611/2015).
- Se autoriza a EXCAVACIONES BERNARDO Y OVALLE, S.L. a circular con vehículos desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta c/La Paz (038602/2015), desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta c/Uría (038593/2015), desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta c/Cabrales (038595/2015) y desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta Avda. Hermanos Felgueroso (038600/2015).
- Se autoriza a MURIAS MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES. S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Pintor Carreño Miranda (038522/2015), en c/Alfonso I (038537/2015).
- Se autoriza a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJON, S.A. (EMASA) para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Laboratorios (038545/2015).
- Se autoriza a COMERCIAL INTEGRAL CODI a circular y estacionar en c/Corrida 8038550/2015).
- Se autoriza a GRUAS ROXU, S.A. a circular con vehículos desde la Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta la Carretera Piles Infanzón (038565/2015).
- Se autoriza a TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A. TRASFALT a reservar zona de estacionamiento en Avda. Constitución, entre c/Puerto Tarna y c/Puerto Piedrafita (038582/2015).
- Se autoriza a DECORACIONES ALEX, SLU a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Electra (038585/2015).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se tiene por desistida la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de apertura de bar denominado "Trastos" sito en c/Salustio Regueral (022852/2015).
- Se conceden los cambios de titularidad de sidrería denominada "San Jorge" sita en c/Francisco de Paula Jovellanos (034999/2013), de "Cafetería del Coto" en c/Avelino González Mallada (005780/2015).
- Se concede licencia de obras a la Cdad. de Prop. de la Plaza Campinos de Begoña para reforma de portal para eliminación de barreras arquitectónicas (027320/2015) y a la Cdad. de Prop. de la c/Gamboa para rehabilitación de fachadas en edificio (027724/2015).
- Se suspenden cautelarmente las obras que se están realizando en c/Jove y Hevia, consistentes en reforma de local para academia de baila, sin licencia (037452/2015).
- Se conceden las renovaciones de las licencias de obra menor solicitada por JF EXTERIOR, S.L. para estancia de vallas publicitarias en Barrio Nuevo Gijón (032552/2011), la solicitada por la Cdad. de Prop. de la c/Tomás Zarracina para reparación de galerías y juntas de fachada con ocupación de la vía pública (031110/2015)
- Se concede licencia de obra menor solicitada por VENALCASA, S.L. para retirada de letrero en Avda. Portugal (033437/2015).

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se accede a la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (020167/2015-007877/2003-032189/2007-021029/2012-028353/2015-024250/2015-028807/2015-031818/2015031812/2015-033063/2015).
- Se concede plazo de diez días para formular alegaciones en relación a la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (036689/2014).

24 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se autoriza, compromete y reconoce la obligación con cargo a la partida presupuestaria para ayudas al alquiler 2015 (000414/2015).
- Se deja en suspenso, en caso de que se otorgue la autorización solicitada por la Unión de Comerciantes de Gijón par realización de actividades en la c/Oriental, el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Ruido (038421/2015)
- Se impone una sanción a Excavaciones Allende y Jardínor, S.L. por retraso en la ejecución de las obras de "Tratamiento Medioambiental de parcela del aparcamiento en la Avda. Portugal" (021123/2014)
- Se adjudica el "Servicio de Auditoría de cuentas anuales de Empresas Municipales de Gijón" a BRAINSTORMIG AUDIT, S.L.P.-C&O CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.P. en UTE (022630/2015).
- Se ejecuta la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en relación a las competencias



para redacción de informes de evaluación de edificios de tipología residencial (033328/2013).

- Se persona como demandado el Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso nº 326/15 (038646/2015)
- Se da por enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso nº 140/15 (019889/2015).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas de apertura de establecimiento y apertura de zanjas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas a las autoliquidaciones no halladas conforme por exceso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se deniega el aplazamiento solicitado por sanciones tributarias, por haber incumplido los plazos de anteriores fraccionamientos (038668/2015).
- Se aprueba la liquidación de intereses de demora practicada a nombre de INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., por denegación de aplazamiento de dos autoliquidaciones de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (029539/2015).
- Se estima en parte la solicitud presentada por el adjudicatario de la "Concesión administrativa para la gestión de mercadillo de Navidad, en el Paseo de Begoña", relativa a la terminación y cambio de situación del mismo (001382/2013).
- Se autoriza el uso de espacios públicos al Comité Ciudadano Anti-Sida del Principado de Asturias con motivo del Día Internacional de acción contra el Sida (035791/2015) y al Sindicato de Artesanos de Asturias para celebrar la Feria Nacional de Artesanía "ArteGijón NAVIDAD 2015" (036026/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional por inmueble sito en c/Jorge Guillén (028188/2015) y por inmueble sito en la Avda. Torcuato Fernández Miranda (037122/2015), por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- Se impone una sanción derivada por la comisión de una infracción tributaria en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (029571/2015).
- Se anulan las resoluciones sancionadoras, por las que se imponían sanciones por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía (022457/2015/M-022458/2015/M).
- Se estiman los recursos de reposición interpuestos, anulando las liquidaciones devengadas en los expedientes de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (034534/2015-032485/2015).
- Se anula la resolución sancionadora, en ejecución de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón (034065/2013/M).
- Se adjudica las becas N_2015_09 y N_2015_11 de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo (010699/2014).
- Se deniega la solicitud de cesión de parcela de propiedad municipal sita en Roces (028765/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional girada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (037122/2015)
- Se procede al nombramiento de los Tribunales de selección en las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Técnico/a Auxiliar para la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, promoción interna, para la provisión de tres plazas de Técnico/a Auxiliar en régimen de laboral del Ayuntamiento de Gijón, promoción interna, para la provisión de cinco plazas de Técnico Auxiliar para el Ayuntamiento de Gijón, promoción interna, para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Servicios para la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, promoción interna y para la provisión de quince plazas de Administrativo de Administración General para el Ayuntamiento de Gijón, con reserva de una plaza al turno de discapacitados, promoción interna (020840/2014).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se concede la licencia de obra menor solicitada por la Cdad. de Prop. de Edificio Los Molinos para reparación de fachada con plataforma elevadora en Avda. Torcuato Fernández Miranda (036499/2015), para cambio de ventanas y puerta de balcón en c/Doctor Aquilino Hurlé (038617/2015-038613/2015), para demolición de barra, sustitución de pavimento y demás en local sito en c/Sagrado Corazón (038657/2015), para retejado de hórreo en Camín del Barriu Quemau, Leorio (037959/2015), a LAYPA PUMARIN, S.L. para instalación de toldos en local de c/Ramón Areces (036365/2015), para reparación exterior de fachada en local sin uso de la c/San Nicolás (038625/2015), para sustitución de ventanas en vivienda sita en Camín Quintas, Cabueñes (038250/2015), para sustitución de ventanas y azulejado de cocina en c/Leoncio Suárez (038289/2015).
- Se procede a la devolución de las garantías urbanísticas en el trámite de obtención de licencia para apertura de zanja a VODAFONE ESPAÑA, SAU, en zanja en c/Álava (032713/2014) y en Avda. Jardín Botánico, Somió (024905/2014), a CINSA GRUPO EP en la Parroquia de Serín (033174/2014), a PROYECTOS E INSTALACIONES DE GAS, S.L.-PRONOR en la c/Doctor Aquilino Hurlé (034381/2014), a la Cdad. de Prop. de la Avda. Pablo Iglesias (023052/2014), a ECOSYSFER, S.L. en la c/La Merced (031916/2014) y a FUNERARIA GIJONESA, S.A. en Avda. Eduardo Castro (024612/2014)
- Se conceden las renovaciones de las licencias de obra menor solicitadas por la Cdad. de Prop. de la Avda. Portugal para limpieza y mantenimiento de canalones y bajantes en edificio (033432/2015) y la Cdad. de Prop. de la c/Adaro para reforma de portal y colocación de salvaescaleras (026699/2015).



- Se deniega la solicitud de licencia de apertura de consulta odontológica solicitada por PRESTACIONES ODONTOLOGICAS GIJON, S.L. en Avda. La Costa (011329/2001).
 - Se deniega la licencia de obras solicitada para segregación de finca en Serín (020102/2014) y la solicitada para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camín de Molleda, Serín (032823/2015).
 - Se deniega la licencia para parcelación de finca en Camino Saltadera, Somió (024624/2015) y la solicitada para segregación de parcela en Camín de Granda a Cabueñes, Granda (024618/2015).
 - Se inician expedientes de restauración de la legalidad urbanística por construcción de nave de uso agrícola en Camín del Nazalicu, por realización de obras no ajustadas a licencia (038366/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Ezcurdia, por la realización de obras de colocación de falso techo, sin licencia (037470/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Alonso Ojeda por instalación de cableado y cajas de comunicación, sin licencia (037371/2015), por realización de obras, sin licencia en c/Libertad (037457/2015), a VISIONLAB, S.A. por obras de desmontaje de letrero, sin licencia en c/Corrida (037463/2015), a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. por ocupación de vía pública con contenedor, caseta y zona de acopios en c/Lastres, sin licencia (002229/2015), por la realización de construcciones sin licencia en Camín del Rosal (025004/2015), por la realización de obras de construcción de chabolas, sin licencia en Camino de Alfreddón (037476/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Bogotá por ocupación de vía pública con acopio de material, sin licencia (036612/2015), a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. por la ocupación de vía pública con contenedor vestuario de obra y caseta en c/Menéndez Pelayo, sin licencia (037450/2015-037447/2015), a ALANSU ASTURIAS MEDIO AMBIENTE, S.L. por la ocupación de vía pública con palés en c/Esperanza, sin licencia (037441/2015), a vecino del Camino de Casa Cantora, Bernueces, por realización de obras consistentes en demolición parcial y reconstrucción de muro (038579/2015) y a vecino del Camino Las Mimosas, Somió por apertura de zanja, sin licencia (038670/2015).
 - Se concede licencia de apertura a TRASGU EZCURDIA, S.L. para venta de alimentación, prensa y golosinas en c/Ezcurdia (038530/2010).
 - Se conceden licencias de obras a la Cdad. de Prop. de la c/Avelino González Mallada para bajada de ascensor a cota de calle y reforma de portal (034001/2015), a CONFITERIA GERSAN, S.L. para adecuación de confitería y salón de té con obrador en c/Celestino Junquera (028593/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Periodista Francisco Garantoña para sustitución de ascensor y reforma de portal (033869/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Custodia para rehabilitación de fachadas y cubierta de edificio (028802/2015), a vecino del Camín del Patio, Poao, para legalización de obras de demolición de edificaciones y reparación de medianera (030569/2015), a la Cdad. de Prop. de la Carretera Vizcaína para rehabilitación de fachada del edificio (032642/2015).
 - Se concede al titular de la instalación a pista de skate en c/Ribagoza, plazo de dos meses para solicitar la preceptiva legalización de la licencia de apertura (038490/2015).
 - Se suspenden cautelarmente las obras que está realizando GEST MANT Y CONTRATAS DEL NOROESTE, S.L. en Camino Los Jazmines consistentes en construcción de piscina y acera perimetral, hasta en tanto no se hayan legalizado (036946/2015).
 - Se impone multa coercitiva por incumplimiento de lo ordenado relativo a la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar el buen estado de conservación de edificio sito en c/Francisco Rodríguez Álvarez (018679/2013).
 - Se inician expedientes de orden de ejecución a la Cdad. de Prop. de la c/Dolores por mal estado de cableado en la fachada de inmueble (037483/2015), a QUINTAS DE HUEGES Y VERO, S.L. por parcela en mal estado de conservación en Travesía de Isidro Acevedo (036949/2015) y a vecino de edificio sito en la Carretera Carbonera, por mal estado de la cubierta (035515/2015)
 - Se ordena a PROMOCIONES INMOBILIARIAS LA LLOSA, S.A. la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de solar sito en c/Río Nervión (001504/2014).
 - Se accede a la devolución de la fianza depositada por VIPASA en el trámite de concesión de licencia de obra menor para reparación parcial de fachada en Plaza Jacques-Ives Cousteau (038226/2014).
 - Se accede a lo solicitado y en consecuencia proceder a la rectificación de la descripción recogida en el documento de licencia de la finca matriz objeto de parcelación sita en Melendrera, Tacones (040459/2010).
- Concejalia Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**
- Se concede la autorización administrativa para realizar transporte escolar urbano en el término de Gijón, para el curso escolar 2015/2016 (038842/2015).
 - Se autoriza la realización de prácticas de conducción en zona urbana con vehículos de autoescuela (038756/2015).
 - Se anula la autorización solicitada por TECNIA INGENIERIOS, S.A. para circular y efectuar carga/descarga, en la Avda. de Moreda (038767/2015).
 - Se autoriza a la Parroquia de San Andrés de Ceares para la celebración de fiestas populares, con procesión y lanzamiento de voladores, los días 28 y 29 de noviembre de 2015 (038377/2015).
 - Se autoriza a ESERGUI DISTESER, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Plaza Italia (038834/2015).
 - Se concede autorización para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Santa Ana 8038832/2015).
 - Se autoriza a MUDANZAS ISAIAS ESTRADA, S.L. a circular y estacionar en c/Argandona 8038828/2015).
 - Se autoriza a GERMAN VIZCAINO, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. La Costa 8038820/2015).
 - Se concede a MUDANZAS JOSE VICENTE, .SL. a circular y estacionar en c/Rosalía de Castro y c/Domingo Juliana (038817/2015), en c/General Suárez Valdés y c/Puerto Vallarta (038814/2015).
 - Se autoriza a HARAVISIA a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Carlos V (038809/2015).
 - Se autoriza a la EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJON a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Azcarraga (038805/2015).
 - Se autoriza a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALVAREZ, S.L. a circular con vehículo desde la Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta c/Cabrales (038802/2015).
 - Se autoriza a MERCADONA, S.A. a circular con vehículos y efectuar carga/descarga en c/Concejo de Pesoz (025461/2015-005607/2015), a efectuar carga/descarga en c/Eleuterio Quintanilla (005601/2015-004859/2015), en c/Pintor Alejandro Mieres Bustillo (004856/2015-005600/2015), en Avda. Portugal (005598/2015-005591/2015), a circular con vehículo desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta Avda. Galicia (025425/2015), desde Avda. Príncipe de Asturias hasta c/Velázquez (001833/2015).
 - Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde c/Nicolás Redondo Urbietta hasta Puerto del Musel (038768/2015-038765/2015-038726/2015) y desde Centro de Transportes hasta Travesía del Mar (038724/2015).



- Se autoriza a la ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE para reservar zona de estacionamiento en varias calles de la ciudad (038740/2015).
- Se autoriza a PUNTO KILOMETRICO CERO RENT, S.A. a circular con grúas desde la Avda. Justo del Castillo y Quintana hasta c/Cabrales 8038731/2015).

Concejalía Delegada de Atención al Ciudadano, Mantenimiento y Obras

- Se otorga licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años (036650/2015).

Concejalía Delegada de Educación y Cultura

- Se autoriza y dispone un gasto para "Premios, becas y pensiones de estudios e investigación. Actividades Culturales" para el Premio Fin de Carrera de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública (038791/2015)

25 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por caída en c/Don Quijote (024435/2015).
- Se estima el recurso de reposición interpuesto por caducidad y prescripción de la presunta infracción urbanística (011792/20129).
- Se da por enterada y se muestra conforme con la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso nº 018551/2014)

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se anula la sanción impuesta, en ejecución de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Gijón (035512/2014).
- Se otorga la beca N.º 2015:12 de la Escuela de Segunda Oportunidad de la Agencia Local de Promoción y Empleo (010699/2014).

- Se aprueba la liquidación girada a la Cdad. de Prop. Garaje Avda. Constitución, en concepto de tasa por licencias urbanísticas (028798/2015).
- Se aprueba la liquidación girada a la Cdad. de Prop. de la c/Argandona, en concepto de tasa por licencias urbanísticas (028794/2015).
- Se aprueba la liquidación girada en concepto de tasa por licencias urbanísticas (028800/2015).
- Se aprueba la liquidación girada a CONSTRUCCIONES FERCAVIA, S.A. en concepto de tasa por licencias urbanísticas (028804/2015).
- Se aprueba la liquidación provisional girada por inmueble sito en Avda. Pablo Iglesias, por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (007864/2015).
- Se impone una sanción por inspección tributaria en concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (036540/2015).
- Se procede al abono a Liberbank, S.A. de cantidad correspondiente a los recibos relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2015, de los locales cedidos en uso a favor del Ayuntamiento (036474/2014).
- Se desestima la solicitud de revisión de la liquidación provisional a nombre de la Cdad. de Prop. de la c/Daniel Palacio Fernández y c/Niort, por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (035582/2015).
- Se anula la liquidación provisional girada a la Cdad. Prop. de la c/Dolores Medio, en expediente de licencia de obra en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (038821/2015).
- Se estima el recurso de reposición, anulando la liquidación girada en concepto de tasa por licencias urbanísticas (038302/2015).
- Se autoriza el espacio público a Divertia Gijón, S.A. en el exterior de la Plaza de Toros el Bibio para instalar montaña de nieve (038003/2015).
- Se expiden las copias solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente (043417/2015/).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se concede la renovación de la licencia solicitada para mantener instalada la terraza de hostelería en bar "La Corrada" sita en Plaza de la Corrada (036770/2010).
- Se concede licencia para instalación de terraza en "Sidrería Los Collacios" sita en c/Sierra del Sueve (037041/2015).
- Se conceden las licencias de obras para cierre de parcela en Camino de Los Cerezos, Somió (021551/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Ceriñola para sustitución de envoltorio de cubierta de edificio (026200/2015), a PONIENTE GIJON, S.L. para adecuación de modificación de ventilación en sidrería sita en c/Mariano Pola (015450/2015). Se concede la licencia de obras a la Cdad. de Prop. de la c/Adolfo Vega para rehabilitación de fachadas en edificio (034051/2015).
- Se deniega el cambio de titularidad de la licencia de apertura de bar en c/Conde Toreno (020595/2015)
- Se concede licencia de apertura a PANGEA SPA ASTURIAS, S.L. para centro de masajes en c/Concepción Arenal (016574/2015).
- Se concede licencia de obra menor solicitada por la Cdad. de Prop. de la c/Santa Lucía para pintura y reparación de fachadas y canalizaciones con ocupación de vía pública (036628/2015).
- Se deniega la licencia de obra solicitada por SUAREZ BLANCO Y FAMILIA, S.A. para rehabilitación de quintana en Camín de Santiago, Deva (009196/2015).
- Se inicia expediente de control de publicidad por la instalación de una pantalla interactiva de publicidad en una ventana del entresuelo A de edificio sito en c/Conde de Guadalhorce, nº 2, al carecer de licencia (038960/2015).



- Se reitera el requerimiento para la legalización de las obras realizadas sin licencia consistente en azulejado de cocina y baño en vivienda sita en Plaza de Gerardo Diego (010251/2015)
- Se concede a la titular de la "Sidrería Victoria" sita en la c/Santa María, plazo de dos meses para corregir deficiencias (021020/2015) y a PESCADOS ANA, S.L. titular de pescadería sita en c/María Josefa, plazo de dos meses, para corregir deficiencias (033646/2015).
- Se continúa la tramitación del expediente de cambio de titularidad de licencia de bar sito en c/Consolación (014441/2014).
- Se considera adaptada a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas la licencia de apertura de bar denominado "Maracaná" sito en la Avda. Manuel Llana (035476/2012).

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se estima la solicitud de acceso en horario nocturno al barrio de Cimadevilla (038070/2015-038293/2015-038285/2015-037642/2015).
- Se autoriza a PRAXAIR ESPAÑA, S.L. para circular con varios vehículos desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta Travesía del Mar (000013/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. a circular y estacionar en c/Niño Jesús y c/Río Nervión (038928/2015).
- Se autoriza a ZENER PLUS, S.L. para ocupar carril de circulación en c/Fuente del Real con c/León XIII, para labores de cableado (038880/2015).
- Se concede autorización para reservar zona de estacionamiento en c/La Paz (038061/2015).
- Se autoriza a la SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSPORTES UNION a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla (001212/2015)
- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. a reservar zona de estacionamiento en c/Eduardo Varela (038906/2015), en c/Badajoz (038905/2015), en c/Alvaro de Albornoz (038891/2015), para obras de conservación viaria.
- Se autoriza a HIERROS LAMINADOS ASTURIAS, S.A. a circular con vehículo desde la Carretera de Avilés hasta Avda. Argentina, c/Móstoles, Travesía del Mar y Avda. Juan Carlos I (000005/2015-000004/2015-000003/2015) y desde Carretera Avilés hasta Avda. Argentina (000002/2015).
- Se autoriza a ASTUROBRAS TEJADOS Y CANALONES, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Saavedra (038878/2015), en c/Pérez de Ayala (038877/2015).
- Se autoriza a DIGIRAMA, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga con camión grúa en c/San José (038841/2015).
- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde Centro de Transportes hasta Travesía del Mar (038867/2015).

26 DE NOVIEMBRE

Alcaldía

- Se da por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso nº 142/15 (019163/2015).
- Se adjudica a RAFAEL VILLA CAMPAL, S.L. el servicio para la "Adecuación de locales electorales, montaje, transporte de urnas, cabinas, soportes señalizadores, rampas, papeletas electorales con motivo de las elecciones a Cortes Generales a celebrar el Diciembre de 2015" (030481/2015).
- Se desestima el recurso de alzada interpuesto por la FUNDACION INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD, al no haber

subsano la falta ni acompañado la documentación preceptiva requerida (002233/2015).

- Se aprueba en Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras de proyecto de "Gasificación de la instalación térmica en el Colegio Público Evaristo Valle", presentado por la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. (027210/2015).
- Se efectúan las delegaciones Concejales para la celebración de matrimonios civiles los días 27 y 28 de Noviembre de 2015 (035566/2015).
- Se aprueba el pago de las facturas comprendidas en la relación nº 81 (005303/2015).
- Se autoriza y compromete un gasto con el CIRCULO AERONAUTICO JESUS FERNANDEZ DURO, como socio protector para el año 2015 (034140/2015).
- Se autoriza, compromete y reconoce la obligación de pago en concepto de segunda entrega con cargo a la aportación municipal "Area de Empleo y Desarrollo Económico. Desarrollo Empresarial. Entro Municipal de Empresas" para hacer frente a proyectos de equipamiento (000562/2015).
- Se deja en suspenso, en caso de que se otorgue autorización a DIVERTIA para desarrollar en la zona de la Plaza de Toros el Bibio con motivo de la celebración del programa de Navidad 2015-16, los niveles señalados en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Ruidos (038967/2015).
- Se deja en suspenso, en caso de que se otorgue autorización a EMULSA para desarrollar en el Paseo del Doctor Fleming con motivo de la actividad "2020. Odisea de la basura", los niveles señalados en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Ruidos (038800/2015).
- Se comunica a la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, S.A. y a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU la aplicación de régimen de inversión sujeto pasivo IVA (024779/2014).
- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra requerimiento de restauración de la legalidad urbanística infringida mediante la retirada del cierre de terraza en ático sito en c/Jacobo Olañeta (013103/2015).
- Se requiere a INMOBILIARIA RIO VIÑO, S.L. la retirada del cartel publicitario instalado en la fachada de establecimiento de inmueble sito en c/Lepanto (006905/2012)

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por expedición de documentos administrativos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas de apertura de establecimiento y apertura de zanjas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.



- Se aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas a las autoliquidaciones no halladas conforme por exceso, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones provisionales practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Se aprueban las liquidaciones en concepto de tasa por licencias urbanísticas (031312/2015) a CONSTRUCCIONES SILCA, S.A. (030573/2015), a ZENUR PLUS, S.L. (028810/2015)..
- Se autoriza el uso de espacio público a BODYBOARD COLLEAGUE CLUB en Campo Valdés para realización de actividades paralelas al Campeonato de Asturias (036735/2015).
- Se inadmiten los recursos de reposición interpuestos por infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (007744/2015/M-015166/2015/M-002381/2015/M-006087/2015/M).
- Se desestiman los recursos interpuestos, manteniéndose las liquidaciones giradas en concepto de tasa por la prestación de los servicios de recogida de vehículos en la vía pública, su traslado y depósito (038585/2015/M-022011/2015/M).
- Se anula la resolución sancionadora, en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón (020447/2014/M).
- Se anula la resolución sancionadora interpuesta por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transporte (013524/2015/M).
- Se anulas las liquidaciones emitidas en concepto de Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública (038825/2015).
- Se procede al cese de diversos funcionarios interinos, auxiliares administrativos en el Servicio de Relaciones Laborales, al producirse la desapariciones de urgencia por las que fueron contratados (039002/2015).
- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación provisional por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (001739/2015).
- Se procede al nombramiento de funcionaria interina, en la plaza de monitora de operaciones básicas de cocina, del programa garantía juvenil "Joven Océano" (022683/2015).

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se procede a la devolución de la garantía urbanística ingresada en el trámite de obtención de licencia para apertura de zanja en c/Juan Alonso (032184/2014).
- Se deniega la licencia solicitada para instalación de hostelería en el "Pulpeteo Gastrobar" sito en c/Vélazquez (028956/2015).
- Se conceden las licencias de obra menor para revestimiento de fachada y sustitución de carpintería exterior en local sito en c/Menéndez Valdés (036549/2015), para reforma de vivienda con ocupación de vía pública en Avda. Castilla (036016/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Cataluña para retirada de cobertura de teja cerámica y sustitución de canalón (038587/2015), para corrección de deficiencias en local sito en c/Dindurra (038079/2015), a la FUNDACION LABORAL-CENTRO DE ARTE Y CREACION INDUSTRIAL para reposición de pavimento de mortera de cemento en almacenes y obras varias en local sito en c/Prados, Cabueñes (038630/2015), a LIBERBANK, S.A. para revestimiento de fachada en local de la c/Las Industrias (038635/2015), para sustitución de ventanas y reforma de baño en c/San Rafael (038702/2015), para obras varias en vivienda sito en c/Pedro Pablo (038706/2015), a RODRICA INVERSIONES, S.L. para instalación de conductos de extracción de humos y ventilación en patio de edificio sito en c/Menéndez Valdés (034237/2015), a la Cdad. de Prop de la c/Donato Argüelles para rehabilitación de cubierta con ocupación de vía pública (028492/2015)..
- Se conceden las renovaciones de las licencia solicitadas por la PARRILLA TIERRA ASTUR, S.L. para mantener instalada la terraza de hostelería de la "Parrilla Muñó" sita en la Avda. Juan Carlos I (006414/2014), para mantener instalada de hostelería de la "Cafetería Gales" sita en Avda. Torcuato Fernández Miranda (009384/2013), por ESPECIALIDADES SABOR Y AROMA, S.L. para mantener instalada la terraza de hostelería del "Bar Café Saroma" sito en c/Menen Pérez (006158/2014), para mantener instalada la terraza de hostelería del establecimiento "La Bull 2" sito en c/San Bernardo (027928/2014), para mantener instalada la terraza de hostelería de la "Sidrería Trafalaya" sita en la Avda. Argentina (016277/2014), para mantener instalada la terraza de hostelería en el café "El Convento" sito en la c/San Bernardo (007589/2014), por HERMANOS CANCER MARCOS, S.L. para mantener instalada la terraza de hostelería de la "Sidrería Nava" sita en la Plaza La Serena (009745/2011), por la Cdad. de Prop. de la c/Daniel Palacio Fernández y Niort, para renovación parcial de impermeabilización y pavimento de terraza y drenaje perimetral de sotano (033599/2015)
- Se conceden las licencias solicitadas por HOTELES ASTURLEONESES, S.A. para mantener instalada la terraza en el "Hotel Silken Ciudad Gijón" sito en c/Bohemia (017902/2012) y la solicitada por CONFITERIA LA PLAYA, S.A. para instalación de confitería en c/Libertad (030362/2015).
- Se concede la licencia solicitada para mantener instalada la terraza de hostelería de "Bar Senderu" sito en la c/Río Narcea (006668/2015).
- Se imponen multas coercitivas por incumplimiento de la orden a JOSE FRESNO, S.A. de realización de trabajos de limpieza en solar sito en la c/Avelino González Mallada y reparación de muro (015877/2011), a vecina de la c/San Juan, de realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar el buen estado de conservación de la fachada del local y portón (017774/2014), a ENCOFRADOS TARNA, S.A. de obras de reparación/demolición, limpieza y cierre de solar en c/Gamboa (008977/2008).
- Se consideran adaptadas a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas las licencias de apertura de bar denominado "July-Mar" sito en c/Santín, esquina a c/Orán (009237/2014), de bar denominado "Santa Cruz" sito en c/Marqués de Casa Valdés (004650/2013), de bar denominado "Tolena" sito en c/León XIII (001994/2014), de bar denominado "Bodaga Alarcón" sito en c/Alarcón (000963/2014), de bar denominado "La Taberna Irlandesa" sita en la c/Ezcurdia (009204/2014), de bar denominado "Las Mestas" sito en c/Corín Tellado (009156/2014), de bar denominado "Las Estrellas" sito en c/Lastres (002377/2014), de bar denominado "Gran Taberna del Tío Club de Vinos" sita en la c/Soria (003152/2014).
- Se inicia expediente relativo a la Ley del Principado de Asturias de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la licencia de apertura de cambio de titularidad de bar sito en c/Campo Sagrado (001242/2014).
- Se conceden licencias de obras a la Cdad. de Prop. Grupo La Tejerona, para reforma integral de fachadas y aislamiento de cubierta (027730/2015), a la Cdad. de Prop. de la c/Ezcurdia para rehabilitación de fachadas de edificio (028778/2015).
- Se deniega la licencia de obras solicitada para construcción de edificación agrícola destinada a cuadra y pajar en Camín de Casielles, Granda (032803/2015).
- Se reitera el requerimiento para la legalización de las obras de cierre de parcela en Camín de La Pontica (028526/2014).
- Se impone sanción a la "Pulpería Amigos" por celebración de actuación en vivo, sin licencia (023992/2015) y a "Café Paris", por funcionamiento con música ambiental, sin licencia (02206/2015).

**Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**

- Se concede autorización para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Ruiz Gómez (038957/2015).
- Se concede autorización para reservar espacio para contenedor en c/Fundición (039065/2015).
- Se autoriza a VIAS Y CONTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY para reservar zona de estacionamiento en c/Zoila (038958/2015), en la c/Baleares (038959/2015), en c/Severo Ochoa (039035/2015), en c/Panamá (039034/2015), en c/Subida al Cerro (039029/2015), en c/Matemático Pedrayes (039037/2015), en Avda. Dionisio Cifuentes (039049/2015), para obras de conservación viaria.
- Se autoriza a TECNIA INGENIEROS, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga con camión grúa en Avda. Moreda (038961/2015).
- Se autoriza a la Cdad. de Prop. del edificio Ursulinas Pablo Iglesias a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Hermanos Felgueroso (038962/2015).
- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde Travesía del Mar hasta Avda. Príncipe de Asturias (038981/2015)
- Se concede autorización para circular y estacionar en Avda. Hermanos Felgueroso y c/Ruiz Gómez (039021/2015).
- Se autoriza a RAFAEL VILLA CAMPAL, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/El Entrego (039024/2015).
- Se autoriza a ELEC NOR, S.A. para reservar zona de estacionamiento en c/Menéndez Pelayo, para obras de soterramiento de contenedores (039026/2015).
- Se autoriza a CENAMI, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Eladio Carreño (039042/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. a circular y estacionar en c/Emilio Tuya (039056/2015), en c/Pintor Manuel Medina y Avda. Portugal (039051/2015), en c/Ezcurdia y c/Libertad (039059/2015), en c/Cangas de Onís y C/General Suárez Valdés (039063/2015), en c/Albeniz (039071/2015)..
- Se autoriza a HIPERCOR, S.A. a circular con vehículos desde Avda. Oviedo hasta c/Ramón Areces (039070/2015).
- Se autoriza a VIMOIL, S.A. a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla (004812/2015).
- Se autoriza a CONTRATAS Y VENTAS, S.A. a ocupar carril de circular en c/Pintor Antonio Suárez (039080/2015), en rotonda de c/San Avelino (039082/2015), en Avda. Torcuato Fernández Miranda con c/Luis Adaro Ruíz-Falcó (039085/2015) en c/Corín Tellado, en el tramo comprendido entre c/Concejo de Onís y Glorieta Muros de Galicia (039088/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS RIO SELLA, S.L. a circular y estacionar en c/Casimiro Velasco (039092/2015).
- Se autoriza a ZENER PLUS, S.L. a ejecutar obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Balagón con c/Lealtad (039095/2015).

27 DE NOVIEMBRE**Alcaldía**

- Se delega la ausencia de Alcaldía en el Primer y Segunda Tenientes de Alcalde, durante los días del 30 de noviembre al 3 de Diciembre de 2015.
- Se autoriza y compromete un gasto con la Fundación Laboral. Centro de Arte y Creación Industrial (028995/2015).
- Se da por enterada con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso nº 142/15 (019163/2015).
- Se adjudica a RAFAEL VILLA CAMPAL, S.L. el servicio para la "Adecuación de locales electorales, montaje, transporte de urnas, cabinas, soportes señalizadores, rampas, papeletas

electorales con motivo de las elecciones a Cortes Generales a celebrar el Diciembre de 2015" (030481/2015).

- Se desestima el recurso de alzada interpuesto por la FUNDACION INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD, al no haber subsanado la falta ni acompañado la documentación preceptiva requerida (002233/2015).
- Se aprueba en Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras de proyecto de "Gasificación de la instalación térmica en el Colegio Público Evaristo Valle", presentado por la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. (027210/2015).
- Se efectúan las delegaciones Concejales para la celebración de matrimonios civiles los días 27 y 28 de Noviembre de 2015 (035566/2015).
- Se aprueba el pago de las facturas comprendidas en la relación nº 81 (005303/2015).
- Se autoriza y compromete un gasto con el CIRCULO AERONAUTICO JESUS FERNANDEZ DURO, como socio protector para el año 2015 (034140/2015).

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se deniega la autorización solicitada para colocar coches en la plaza de Estación del Norte (038798/2015).
- Se contrata con efectos a 27 de Noviembre de 2015 para cubrir baja médica en Escuela Infantil Atalía (030627/2005).
- Se aprueba la liquidación provisional girada por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (035081/2015).
- Se procede al reintegro de cantidad en concepto de devolución de ingresos indebidos, derivados del ingreso suplicado en la Hacienda Municipal (039075/2015).
- Se inadmiten por extemporáneos los recursos de reposición interpuestos frente a liquidaciones giradas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (011610/2015).
- Se expiden las copias solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente (022342/2015/M).
- Se anula la sanción impuesta por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (020867/2015/M).
- Se aprueban las liquidaciones practicada por el concepto de tasa por ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por la circulación de transportes especiales a través de la ciudad, ejercicio 2015.
- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.

Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se conceden licencias de obra menor solicitadas por la Cdad. de Prop. de la Urbanización Colonia Los Naranjos para sustitución de mármol en entrada de la urbanización (038972/2015), para limpieza de tejado y canalones en Plaza Mayor (033308/2015), para instalación de conducto de evacuación de humos de local por fachada en la Avda. Hermanos Felgueroso (032740/2015), a MUTUA UNIVERSAL MUGENAT N 10 para colocación de suelo, pintura y sustitución de placas de falso techo en c/Felipe Menéndez (038836/2015), para sustitución de ventanas interiores en vivienda sita en c/Ezcurdia (038785/2015), para sustitución de vierteaguas en ventana de vivienda sita en



c/Álvarez Garaya (038783/2015), para CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DICAR, S.A. para colocación de plataforma elevadora para mantenimiento y limpieza de fachada en Avda. Juan Carlos I (037968/2015).

- Se concede la renovación de la licencia de obra menor solicitada por VISUALIMPACT3 COMUNICACIÓN EXTERIOR, S.L. para estancia de vallas publicitarias en Avda. La Costa (016814/2014).
- Se desestiman las alegaciones presentadas, por realización de obras, sin licencia a el Edificio Las Vistas, consistentes en movimiento de tierra y ocupación de parcela municipal en c/Dolores Ibarruri (019338/2015) y a vecina de la c/Ezcurdia, consistentes en sustitución de cierre de terraza (002654/2015).
- Se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística a COLEGIO LA COROLLA, S.L. (LICEO) por obras de reforma interior del colegio sito en Camino de Monteviento, no ajustadas a licencia (039124/2015) y a vecina del Camino de los Blancos, por ocupación de vivienda, sin la posesión de la preceptiva cédula de ocupación (039128/2015).
- Se concede licencia de apertura de bar sito en c/Langreo (031220/2014).
- Se concede la modificación de la licencia de obras concedida para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camín de Colas, Porceyo (024542/2011).
- Se concede licencia de obras a la SOCIEDAD COOPERATIVA LOS ESCUDOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para rehabilitación de fachada del Colegio San Lorenzo sito en Travesía San Vicente Paul (029975/2015).

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se autoriza a VEOLIA SERVICIOS NORTE, SAU para circular con vehículo desde Avda. del Llano hasta c/Anselmo Solar (039130/2015).
- Se autoriza a UTE EDAR GIJON para ocupar carril de circulación en c/Pérez de Ayala (039134/2015).

- Se autoriza a MUDANZAS HIJOS DE PEDRO VEGA, S.L. a circular y estacionar en c/Fernando Villaamil y c/Garcilaso de la Vega (039137/2015), en c/Cabrales y c/San Francisco de Asís (039139/2015).
- Se autoriza a HORAVISA a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto en Cimadevilla (000252/2015).
- Se autoriza a la Cdad. de Prop. de la c/Leopoldo Alas a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga (039164/2015).
- Se autoriza a HORMIGONES Y ESTRUCTURAS ALVA 2000, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Zumalacarreui (039170/2015).
- Se autoriza a CONSTRUCCIONES COVAFRE, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Donato Argüelles (039177/2015).
- Se autoriza a CORDERO LANZA,S.L. a circular con transporte especial en c/Nicolás Redondo Urbietta hasta Puerto del Musel (039197/2015).
- Se autoriza a MUDANZAS RIO SELLA, S.L. a circular y estacionar en c/Ruiz Gómez y c/Cabrales (039203/2015).
- Se conceden autorizaciones para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Avilés (039204/2015) y en Avda. Príncipe de Asturias (039214/2015).
- Se autoriza a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Argandona (039207/2015).

28 NOVIEMBRE

Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se aprueban las liquidaciones practicadas por el concepto de tasa por licencias urbanísticas, ejercicio 2015.

Depósito Legal: AS-1349-96

ISSN: 1989 - 4031

Edita: Ayuntamiento de Gijón